

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//54.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1929

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 54 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Villanueva del Fresno.

AÑO DE 1929.

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES
CELEBRADAS POR

Ayuntamiento Pleno.

Nº 2



9
9

110.12303182



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

RENTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Villanueva del Fresno.

Provincia de Badajoz. Partido judicial de Olivenza.

AÑO 1929.



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Villanueva del Fresno

Excmo. Sr. D. Juan de ...

18...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de ...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Diligencia de apertura.

Este Libro, compuesto de cincuenta folios numerados y sellados con el de este Ayuntamiento y rubricadas todas sus hojas por el Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que se celebren durante todo el año mil novecientos veinte y nueve comenzando con la de este día.

Y para que conste estiendo esta diligencia que firmo y visa el Señor Presidente en Villanueva del Tramo a primero de Enero de mil novecientos veinte y nueve.

Adolfo Galan

N^{to} que
Guanara.



Sesion extraordinaria de 1º Enero de 1929.

Señores asistentes.

En Villanueva del

- | | |
|--------------------------------|--|
| Don Eduardo Almada Rodriguez | } En Villanueva del Tramo a primero de Enero de mil novecientos veinte y nueve a las diez y siete horas, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez y señores concejales que se expresan al margen en el fin de celebrar esta Sesion extraordinaria que |
| " Luis Barreto Cortado | |
| " Fermín Quintana Nuir | |
| " Manuel Hernandez Camiñas | |
| " Manuel Hernandez y Hernandez | |
| " Jose Chaves Alvarez | |
| " Antonio Rodriguez Sanchez | |
| " Julian Lazo Pora | |
| " José Lorenzo Felipe | |

En Villanueva del Tramo a primero de Enero de mil novecientos veinte y nueve a las diez y siete horas, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez y señores concejales que se expresan al margen en el fin de celebrar esta Sesion extraordinaria que

ha sido convocada por cédula en forma reglamentaria.

Abierta por la presidencia, se dió lectura y fue aprobada el acta de la anterior extraordinaria del 30 de Diciembre último.

Tiene por único objeto la presente, dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 e sea la formación de lista comprensiva de los miembros que componen la Corporación y número cuádruple de contribuyentes vecinos que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas tienen derecho a elegir Compromisarios en las elecciones de Senadores que puedan celebrarse en el año actual.

Se encuentran sobre la Mesa los documentos cobratorios de las contribuciones directas, territorial, rústica y urbana, Industrial y utilidades, el padrón de vecinos y antecedentes precisos para el objeto y después de detenido estudio se formó la expresada lista en la forma siguiente:

Señores del Ayuntamiento.

- Don Eduardo Almada Rodríguez -
- " José Muñoz Ruiz
- " Luis Barreto Cortado.
- " Manuel Hernandez Camiñas.
- " Fermín Quintana Ruiz
- " José Chaves Alvarer
- " Alfonso Jimenez Navarro.
- " Francisco Martín Franco.
- " José Lorans Felipe
- " Antonio Rodríguez Sanchez
- " Nafael Chaves Infante
- " Francisco Delgado Hernandez.



Mayores contribuyentes.

Contribuciones q: satisfacen.

	Mística	Urbana	Industrial	Utilidades	Total
1 Modesto Fernandez Vega.	1934	200.06	"	"	2.134.06
2 Antonio Chaves Merino.	1315.66	103.78	"	"	1.419.44
3 Rafael Chaves Merino.	1315.66	103.78	"	"	1.419.44
4 Silverio Vega Gourater.	1315.66	"	"	"	753.98
5 Marcelliano Infante Sacur.	753.98	29.17	"	"	663.49
6 Santiago Martiner Moreno.	629.32	120.90	"	"	3.003.90
7 Guilio Fernandez Herrera.	2383	5.84	206	"	462.84
8 Francisco Parra Perez.	241	"	448	"	448
9 Guilio Ambrosia Pulido.	445.73	"	"	"	445.73
10 Antonio River Mendez.	392.90	53.35	"	"	445.25
11 Francisco Martiner Zorrano.	228.45	66.96	133	"	442.41
12 Cristobal Grajeda Rodas.	20.81	18.09	404	"	442.90
13 Matias Alonso Pedrero.	"	"	404	"	404
14 Modesto Lazo Minero.	"	"	404	"	404
15 Juan Gourater Garcia.	"	"	404	"	404
16 Arturo Montes Gil.	151.35	208	"	"	359.35
17 Felix Chaves Rey.	231.37	113.37	"	"	244.74
18 Alfonso Gomez Sanchez.	228.78	15	80	"	228.73
19 Manuel Perez Martin.	81.24	21.68	228	"	330.92
20 Francisco Camero Campaun.	278.81	12.50	"	"	291.31
21 Ramon Fernandez y Fernandez.	248	18.34	"	"	266.34
22 Don Josea Oitenta.	184.56	53.35	"	"	237.91
23 Rafael Parrojo Sanchez.	"	8.67	228	"	236.67
24 Jose Alvarer Carrasco.	156.55	80.03	"	"	236.58
25 Rafael Fernandez de Loria.	"	"	236	"	236
26 Laureano River Realis.	"	6.66	228	"	234.66
27 Manuel Araguete Gourater.	"	5.34	228	"	233.84
28 Adolfo Galan Calderon.	"	"	"	225	225
29 Jose Gomez Martin.	"	"	216	"	216
30 Jose Martiner Baralga.	"	"	208	"	208

31.	B. Tomas Hernandez Blanco.	25' 64	148	"	"	123' 64
32	" Emilio Hernandez y Hernandez	160' 24	23' 24	"	"	183' 58
33	" Rosendo Heijos Lopez	155' 30	11' 67	"	"	166' 97
34	" Jose Hernandez y Hernandez	179' 30	"	"	"	179' 30
35	" Manuel Martinez Naselga	135' 95	23' 06	"	"	158' 91
36	" Jose Lopez Sierra	140' 72	13' 33	"	"	154' 05
37	" Jose Lavado Merchan	21' 66	11' 67	120	"	153' 13
38	" Hdefonso Gordillo Rodriguez	127' 15	22' 50	"	"	149' 65
39	" Manuel Garcia Lazo.	132	12' 50	"	"	144' 50
40	" Luciano Vega Borrajo	13' 79	"	128	"	141' 79
41	" Juan Ontigosa Lazo	115	23' 24	"	"	138' 34
42	" Florentino Mouray Alvarez	"	20' 01	118	"	138' 01
43	" Joaquin Gonzalez Ceña	125	9' 17	"	"	134' 17
44	" Salvador Martin Vega	"	"	128	"	128
45	" Benigno Gomez Sanchez	"	"	128	"	128
46	" Jose Velada Rojas	109' 22	11' 67	"	"	120' 89
47	" Jose M = Hernandez Vazquez	8' 73	"	118	"	126' 73
48.	" Lorenzo Mateos Garcia	"	"	120	"	120

Terminada la precedente lista de electores, el Ayuntamiento acuerda en exposicion al publico insertandola en el Boletin Oficial de la provincia al objeto de oír reclamaciones. Con lo cual se levanta la Sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico -

Eduardo Jimena

José Chavez

Francisco Delgado

Rafael Chavez

Juan Cortés

Antonio Rodriguez

Alfonso Hernandez

Carpentera

Juan Quintana

Alfonso Jimena

Navarro

Sesion extraordinaria de 1º de Febrero 1929.

Presidente

- | | |
|-------------------------------|---|
| D. Eduardo Almada Rodriguez | En Villanueva del Tramo a primeros de Febrero de mil novecientos veinte y nueve, a las doce, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez y Señores Concejales que se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria que ha sido convocada por |
| - Sr. Concejales. | |
| " Jose Munoz Ruiz | |
| " Luis Ramon Cortado | |
| " Hermin Quintana Ruiz | |
| " Alfonso Jimenez Navano | |
| " Jose Chaves Alvarez | |
| " Antonio Rodriguez Sanchez | |
| " Francisco Delgado Fernandez | |
| " Francisco Martin Franco | |
| " Rafael Chaves Rufante | |
| " Manuel Hernandez Caminas. | |

cedula expresiva del objeto y con la suficiente autelacion.

Declarada abierta se dio lectura y fue aprobada el acta de la anterior extraordinaria de primeros de Enero, pues las celebradas en 13 y 27 del mismo mes, corresponden a formacion del alistamiento y rectificacion cuyas actas corresponden a libro separado.

El primer particular de esta sesion consiste en resolver el incidente surtido con motivo del traslado de las fuerzas de la Guardia Civil al nuevo edificio propiedad del Ayuntamiento.

La Presidencia expone: Fue en los primeros dias del mes anterior, habiendose trasladado el Puerto al nuevo edificio paso comunicacion a la vecina de esta Villa Doña Ma-

ria Donita Carnero propietaria del antiguo edificio Cuartel para que se entregara en el mismo, en la inteligencia de que el contrato de arriendo con ella celebrado se hallaba terminado. Inducida Señora se negó a recibir la llave alegando que el contrato se hallaba en vigor y no podía darse por rescindido. En vista de ello, han sido estudiados los antecedentes que existen en el archivo de los que resulta: que en 25 de Octubre de 1917 se otorgó contrato de arrendamiento entre el Ayuntamiento representado por su Presidente y D.^a Maria Bonita representante a su vez de su menor hijo Bienvenido Bisiga Bonita dueño del edificio n.º 54 de la Calle Concepcion. El plazo de duración del arriendo era ilimitado y como minimum de seis años, estableciendo la cláusula cuarta del documento, que las partes contratantes, caso de no convenir la continuación del arriendo habian de avisarse con dos meses de antelación por lo menos, entendiéndose caso contrario prorrogado el contrato por otros seis años. El precio del alquiler era de 730 pesetas anuales obligándose la interesada a practicar las obras de reforma y conservación para adaptar la casa a cuartelamiento de las fuerzas. Posteriormente, en los años de 1924 y 1925, hubo de exigirse a la propietaria la realización de nuevas obras que se ejecutaron y desde entonces viene pagándose la renta de 1.500 pesetas anuales, lo que demuestra que fue reformado el contrato primitivo por otro pero del cual no existe



documento y la interesada niega haberlo firmado. Resulta pues que el contrato en vigor no vence hasta el 25 de Octubre del año actual previo aviso con dos meses de antelacion.

Ante el perjuicio que supone al Ayuntamiento el satisfacer un excedido alquiler por edificio que no puede tener actualmente aplicacion, despues de oir la opinion sustentada por los miembros de la Comision Permanente, tiro gestiones cerca de la interesada para lograr amistosamente la rescision del contrato y como resultado de ellas, para avenirse, exige la propietaria en concepto de indemnizacion, el alquiler correspondiente a tres meses o sean, trescientas setenta y cinco pesetas a contacion de recibir en el dia la llave y otorgame el documento de rescision.

Todo lo cual somete ala consideracion del Ayuntamiento para que adopte la resolucion que estime conveniente.

Abierta discusion y considerando que al Ayuntamiento no le es conveniente intentar ni sostener litigios de esta clase, puesto que las primeras diligencias de cualquier indole habian de proporcionarle mayores gastos que la indemnizacion pedida por la interesada para la transacion amistosa, por unanimidad se acuerda autorizar al Señor Presidente para que mediante el documento legal de transacion firmado por la interesada converga la rescision del contrato con entrega de las 375 pesetas de in-

decolonización que la misma interesa por los perjuicios que se le irrogan.

Dice cuenta de la resolución dictada por la Excm. Dirección General de la Acción Social Agraria en 7 de Enero último comunicada por el Patronato Provincial en 12 del mismo mes, en la que se desestima la pretensión de este Ayuntamiento para parcelar y repartir las once dehesas que pertenecen al común de vecinos: Ofrece al Ayuntamiento asesoramiento y cooperaciones para lograr la regeneración y régimen de su Patrimonio y que por el Patronato provincial se estudien las condiciones colonizadoras de tales terrenos incluso de la zona incorporada al territorio nacional en este término con motivo de la delimitación de fronteras con Portugal.

Estudiado convenientemente el asunto, se acordó por unanimidad acatar respetuosamente la resolución dictada y aceptar la cooperación y asesoramiento que se ofrece por la Superioridad al objeto de establecer un plan de explotación de tales terrenos que sea beneficioso al común de vecinos, a cuyo fin se dirigirá el oportuno ruego al Sr. Presidente del Patronato Provincial.

Otro particular de la convocatoria, es el nombramiento de vocal que forme parte del Patronato local de la Acción Social Agraria.

Con motivo de haber sido nombrado Primer Teniente de Alcalde don José Muñoz Ruiz, en la Sesión de primero de Diciembre del año anterior, le corresponde por ministerio de la ley, ser vocal nato de dicho organismo y cesar don Manuel Hernández Camiñas que desempeñaba



tal tenencia. Como Don Jose Munoz formaba parte del Patronato por haber sido nombrado por el Ayuntamiento por su calidad de Maestro Estacional produce una vacante en aquel que debe cubrirse en la forma determinada en el Real Decreto de 7 de Enero de 1927.

El Ayuntamiento debidamente enterado acuerda el nombramiento de dicho vocal, celebrando eleccion en votacion secreta y por papelita y realizada fue designado Don Alfonso Jimenez Navarro por haber obtenido seis votos contra cinco que se esmentaron a favor de Don Horacio Andruino Sanchez.

La Presidencia da cuenta del accidente ocurrido al Guardia municipal Plas Gutierrez Arquet. El dia 7 de Diciembre ultimo, fue ^{este} requerido por el vecino Don Cristobal Grajera, para echar de su casa morada un perro extraño que se habia introducido en ella. Al tratar de obligar al can, para que saliese tuvo la desgracia de caerse y fracturarse una pierna. Cuidada se dispuso el traslado del herido a Badajoz donde fue operado, regresando a esta en 22 del mismo mes.

Con tal motivo se han presentado las cuentas de gastos originados, en locacion, medicamentos etc. y se somete a la deliberacion del Ayuntamiento, si estos dispendios causados y los sucesivos, han de tener caracter municipal o alguna responsabilidad pecuniaria a Don Cristobal Grajera.

El Ayuntamiento, despues de amplia discusion, considerando que por tratarse de un empleado municipal que prestaba servicios en la fecha del

accidente y que tanto los gastos de traslado a Ba-
dajoz, regreso & fueron dispendiosos por la altitud,
cual corresponde en casos apremiantes y humanita-
rios como el de que se trata - Considerando que
la responsabilidad pecuniaria, que pudiera exi-
girse a Don Cristobal Grajera, no se halla determi-
nada en la Ley de accidentes del trabajo y ser el
presente, un caso excepcional, que merece estu-
dio de personas capacitadas en derecho -

Por unanimidad se acordó: Abonar con ca-
racter provisional todos los gastos originados
con motivo del accidente ocurrido al Guardia
municipal Plás Saturner Itragiete y los que
en adelante sean precisos hasta su curacion -

Elevar consulta al Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil de la Provincia, sobre las obligaciones o res-
ponsabilidades que en su caso, pudieran corres-
ponder a Don Cristobal Grajera Nidas, en cuya
casa ocurrió el accidente, para si procede, pueda
ser exigidas y reintegrar al Ayuntamiento de
tales gastos -

El ultimo particular de la sesion, es el nom-
bramiento de personal subalterno del Ayunta-
miento y en seguida se da lectura de las soli-
citudes presentadas por varios interesados,

Enterado el Ayuntamiento de que la Comi-
sion Permanente se encuentra estudiando un
Reglamento en que se determinaran los debe-
res y derechos de estos funcionarios, acordó
aplazar el nombramiento hasta que se haga
y apruebe, dejando que en el entretanto con-
tinuen las plazas con el caracter de acciden-
tal para que no se resientan los servicios.

La Presidencia ruega a la Corporacion



le conceda dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud y asuntos propios. Se acuerda concederla por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion alas catorce horas se fue yo el secretario certifico -

<u>Alfonso y Niñez</u>	<u>Jose Chaves</u>
<u>José Quintana</u>	<u>Francisco Delgado</u>
<u>Nafael Chaves</u>	<u>Alfonso Jimenez</u>
<u>Julian Pasa</u>	<u>Jose Loraño</u>
<u>Manuel Alvarez</u>	<u>Francisco Delgado</u>
	<u>Isidoro Galan</u>

Sesion extraordinaria del dia 18 de febrero.

Presidente	En Villanueva del Fresno a
Don Jose Muñoz Niñez tres concejales.	dier y ocho de febrero de mil novecientos veinte y nueve a
" Germin Quintana Niñez	las doce se constituyó el Ayun-
" Alfonso Jimenez Navano.	tamiento en la Sala Capitular
" Francisco Delgado Hernandez	presidido por el primer tenien-
" Nafael Chaves Infante.	te de Alcalde Don Jose Muñoz
" Jose Chaves Alvarez.	Niñez y con asistencia de los de-
" Luis Navero Cortado	ñores concejales que se expre-
" Jose Loraño Felipe.	san al margen al fin de celebra
" Julian Lasa Pasa	esta Sesion publica extraordi-
" Manuel Alvarez Niñez	aria que en forma reglamen-

taria ha sido oportunamente conocida.

Declarada abierta se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Con motivo de darse comienzo a las operaciones de clasificación y declaración de soldados de los moros del actual recemplazo y revisiones de los anteriores, en el próximo mes de Marzo se toman los siguientes acuerdos:

Primero: designar a los médicos titulares Don Fermín Quintana Ruiz y Don Eduardo Rayon Gutierrez para que practiquen las operaciones de reconocimiento de moros padres y hermanos.

Segundo: Designar a Don Manuel Torres Olamius para practicar las operaciones de talla.

Tercero: Designar a Don Manuel Plascó Berme y Don Juan Campaon Aubrades padres de los moros números diez y diez y seis del recemplazo actual para que actúen como testigos en los expedientes que se inscriben a instancia de moros que soliciten privilegios de incorporación a filas y

Cuarto: Establecer el precio de tres pentas al jornal medio de un bracero a los efectos de declarar la pobreza.

Se da cuenta del oficio del Sr. Delegado de Hacienda fecha 12 del actual devolviendo el presupuesto ordinario del año actual para que sea subscrito el defecto de conseguir el gasto obligatorio de la Enseñanza Obrera a que se contrae el Estatuto de Formación Profesional de 23 de Octubre último. Leído el acuerdo y propuesta de la Comisión Municipal permanentemente en Sesión de 14 del actual que consigna el gasto de aquella atención en el capítulo 1.º

artículo 6° de quinientas treinta y siete pesetas, treinta centimos e igual cantidad a disminuir en el capítulo 17 Imprevistos por lo cual queda el presupuesto nivelado y en su primitiva cuantía.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la propuesta de la Comisión Permanente, fijando los gastos e ingresos por capítulos en la siguiente forma:

Presupuesto de Gastos. Pesetas.

Capítulo 1°	Obligaciones generales	59.200 34.
" 2°	Representación municipal	750 ..
" 3°	Vigilancia y seguridad	3.690 ..
" 4°	Policia urbana y rural	7.421 ..
" 5°	Recaudación	7.785 ..
" 6°	Personal y Material de oficina	18.350 ..
" 7°	Salubridad e higiene	10.572 ..
" 8°	Beneficencia	18.605 69
" 9°	Asistencia Social	545 ..
" 10°	Instrucción Publica	11.530 ..
" 11°	Obras Publicas	8.900 ..
" 12°	Fomento de los intereses comunales	1.300 ..
" 14°	Imprevistos	7.462 30
Total Presupuesto de gastos		156.611 29.

Presupuesto de ingresos.

Capítulo - 1°	Rentas	16.905 93.
" 5°	Eventuales y extraordinarios	2.536 70.
" 6°	Arbitrios confines no fiscales	1.000 ..
" 8°	Derechos y tasas	21.337 50.
" 9°	cuotas, recargos e impuestos nacionales	14.237 97.
" 10°	Imposición municipal	97.342 19.
" 11°	Multas	250 ..
Total presupuesto de ingresos		156.611 29.

sumen.

Supresta el presupuesto de gastos 156.611'29.

Idem el de ingresos 156.611'29.

Igual.

Tambien se acuerda hacer las debidas rectificaciones en expresado documento y remitir su copia certificada a la superioridad.

Se da cuenta del escrito y croquis que se acompaña presentado por Ramon Jorge Romero sobre alineacion de casa de su propiedad en la Calle Baualajas. Visto lo acordado por la Comision municipal permanente en la Sesion de 14 del actual, se abrio amplia discusion en la que tomaron parte todos los Señores Concejales y declarado el punto insuficientemente discutido se procedio a votacion nominal dando el siguiente resultado.

Señores que opinan en pro de la concesion solicitada - Don Fermín Quintana, Don Alfonso Jimenez, (Don Francisco Delgado) Don Julian Lasso, Don Jose Lorano y Don Manuel Alvarez -

Los Señores Don Luis Narreto, Don Rafael Chaves Infante, y Don Jose Chaves Alvarez, unindose a la mayoria el voto de la presidencia -

El Concejal Don Fermín Quintana interroga al Secretario para que manifieste si tiene competencia el Ayuntamiento para acordar la alineacion solicitada por el Sr. Jorge Romero, contestandose afirmativamente.

El propio Sr. Quintana funda la opinion sustentada por la mayoria, en lo expuesto por el Secretario y estima que debe obligarse al solicitante a presentar un estudio hecho por per-

sons técnica en que se demuestre que la alineación no perjudica a la vía pública y en cambio beneficia al ornato de la misma.

El Concejal don Rafael Chaves y los otros de oposición tres Darrota y Chaves Infante, fundan sus votos por entender que el Ayuntamiento carece de facultades para otorgar el permiso por no tener aprobados planos de alineación y prohibirlo el artículo 58 del Reglamento de 14 de Julio de 1924 -

Se hace constar que en la discusión y votación del acuerdo precedente, no tomó parte el concejal don Francisco Delgado por ser hermano político del peticionario Ramon Dorje Romero.

X El Sr. Presidente informa a la Corporación de los acuerdos adoptados por varios Ayuntamientos a quienes afecta la construcción del ferrocarril de Lafra a Villanueva del Fresno quienes hacen la cesión gratuita de los terrenos que han de ocupar, públicos y particulares, indicada via férrea -

Abierta discusión y considerando que este pueblo es de los mas interesados en que las obras se realicen con la posible urgencia y debe contribuir con su esfuerzo a vencer toda clase de dificultades que surjan.

Suficientemente discutido el particular se acordó por unanimidad. Ceder gratuitamente a Don Jose Benjumea y Layaos cuantos terrenos precise para el indicado fin, ya sea communal, de propios o de particulares, comprendidos dentro de este término municipi-

pal con las siguientes restricciones:
Primero: Don José Benjumea Zayas no podrá dispo-
ner de los terrenos cedidos para otros usos que
no sea el de la explotación del ferrocarril y obras
necesarias para la misma y mientras no los
utilice para este fin, el Ayuntamiento y los
particulares en su caso disputaran de sus terre-
nos con los mismos derechos que en la actuali-
dad ostentan.

Segundo: Limitado por el artículo 24 del Regla-
mento de Hacienda municipal de 24 de Agosto
de 1924 la facultad de enajenar los Ayuntamien-
tos los bienes de aprovechamiento común, inclu-
yendo entre ellos las dehesas boyales a que se
refiere la Ley de 11 de Julio de 1896, esta Corpo-
ración municipal limita la cesión de terrenos
de sus bienes sin menar en nada los que so-
bre ellos tenga el Estado.

Tercero: En las obras que hayan de ejecutarse en
el terreno conocido por la Huerta del Marqués
donde debe construirse la Estación, tendrá inter-
vención directa el Ayuntamiento, quien la
estudiará de forma que no puedan ocasionar
perjuicio alguno a los manantiales, depósitos y
tubería de las aguas de que se abastece el ve-
cindario - 4

Cuarto: La cesión de terrenos que gratuitamente
se cede a Don José Benjumea es extensiva, no
solo a este Señor sino a cualquiera que os-
tente su derecho de Concesionario, Director o
Arrendatario del repetido ferrocarril de La-
fra a Villameva del Terno -

También se acuerda invitar a todos los
propietarios del término municipal para

que hagan cesion gratuita de los terrenos que ocupe la via ferrea y a peticion del Concejal Sr. Navarro se toma por unanimidad el acuerdo de nombrar hijo adoptivo o predilecto a los señores que cedan el terreno de sus fincas gratuitamente.

El Sr. Presidente manifiesta: Que por la valiosa gestion del Excmo. Sr. Marques de Solanda en Madrid, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, habia dado ordenes a la Jefatura de Obras publicas en Badajoz para proceder al inmediato estudio del proyecto de Carretera desde esta villa a la frontera portuguesa, estableciendose con ello enlace directo entre Lisboa y Sevilla, concediendose para ello el oportuno credito. Como esta Carretera a igual que el ferrocarril Zafra-Villa-nueva proporcionan inmensos beneficios al Pueblo solicita la Presidencia se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporacion por el interes demostrado por el Excmo. Sr. Marques de Solanda en los asuntos de referencia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ver con agrado lo propuesto por la Presidencia y que conste en acta su reconocimiento y satisfaccion. X

La misma Presidencia somete a la deliberacion de los Señores Concejales la solicitud de la Guardia civil, de amueblar un pabellon en el nuevo Cuartel con destino al Oficial de Linca para que pueda permanecer en el durante su permanencia en esta. Se da lectura del acuerdo tomado en la Sesion de 10 de Mayo ultimo por la Comision Permanente y con-

destando insignificante la cuantia de los gastos que se interesan, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para la adquisicion de los muebles necesarios limitando su cuantia hasta doscientas pesetas =

Se da cuenta de la invitacion que hace el Ayuntamiento de Sevilla para que tenga representacion el de esta, en el Cuarto Congreso Internacional de Ciudades los dias 18 al 21 de Marzo del presente año. El Ayuntamiento acuerda pultar la opinion de los delos pueblos limtrofes para adoptar acuerdos en relacion con ello.

Despues de haberse mas asuntos de que tratan se levanta la sesion de que go el Secretario certifico =

Manuel Jimenez *Fernan Quintana*
Juan de Castulo *Alfonso Jimenez*
Miguel Chaver *Julian Baro*
Juan Jimenez *Manuel Jimenez*
Adolfo Galan *José Lohano*

Sesion extraordinaria de 2 de Marzo de 1929.

Presidente	} En Villanueva del Trovao a las doce de la mañana del dia dos de Marzo de mil novecientas veinte y nueve, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su sala capitular, bajo la presidencia de
Don José Muñoz Ruiz	
" Fernan Quintana Ruiz	
" Francisco Martín Franco	
" Alfonso Jimenez	



- Don Nafael Chaves Alfante
- „ Jose Lerano Felipe
- „ Julian Lazo Rora.
- „ Francisco Parra Perez
- „ Manuel Fernandez Gomez

Don Jose Muñoz Ruiz, Primer Teniente en funcio-
nes de Alcalde para celebrar la sesion
publica extraordinaria convocada
para este dia. Declarada abierta se
dio lectura del acta de la sesion
anterior, advirtiendose la omision

de dejarse de consignar en ella la pro-
puesta que hizo el concejal Don Jose
Chaves Alvarez de guardar un minuto
de silencio en señal de duelo por el
fallecimiento de S. M. la Reina madre
Doña Maria Cristina propuesta que
fue aprobada por unanimidad certi-
ficandose el acta leida en este sentido
autorizandose por los señores presentes.

Tiene por objeto esta sesion recobrar
su propiedad Secretario de este Ayuntamiento
cumpliendo con lo dispuesto en
el n.º 9.º de la R. O. del Ministerio de
la Gobernacion n.º 1420 de 27 de Diciem-
bre proximo pasado por haber termina-
do el plazo de admision de solicitudes
al censo arrendado. Se tiene sobre
la mesa el expediente instruido al
efecto y el Sr. Presidente ordena la
lectura de las instancias recibidas veri-
ficandose por el infrascripto accidental
por orden de su cecibo y con las siguientes:

Primera: De Don Adolfo Galan Calderon, natu-
ral de Tegueral de la Sierra, Secretario de
1.ª categoria que figura en la relacion
publicada en la Gaceta de Madrid



de 13 de Noviembre de 1925 nombrado
Secretario interior de este Ayuntamiento
en virtud del pleno de 16 de Febrero
de 1928, que ha servido en propiedad
la Secretaría de Fomento de la Sierra y
la Intervención de fondos.

Segunda: De Don Cesario Gutierrez Sanchez
natural de Mondizjar (Cuenca) pertene-
ciente al indicado cuerpo opositor apro-
bado que figura en la relación publi-
cada en la Gaceta de Madrid al n.º 71
por R. O. de 30 de Mayo de 1927.

Tercera: De Don Luis West Benzochea na-
tural de Utrera provincia de Sevilla ope-
ritor que figura en la relación que
publica la Gaceta de Madrid de 31
de Marzo de 1927.

Cuarta: De Don José M. de Lacy y Tafra, Aboga-
do y Perito Mercantil opositor que fi-
gura al n.º 17 de la relación que publi-
ca la Gaceta de 31 de Marzo de 1927 y
que desempeña actualmente la Secreta-
ria de Castilla, provincia de Alicante.

Quinta: De Don Antonio Sanchez Ordines
Abogado natural de Ribadesella provin-
cia de Oviedo que también pertenece
al cuerpo de Secretarios del 1.º categoría
en virtud de lo dispuesto en la R. O. de 8
de Mayo de 1928.

Sexta: De otra de Don Antonio Iglesias Torres
Secretario de Fomento del Ayuntamiento
de Malagon provincia de Ciudad Real
cuya instancia se ha recibido por conduc-
to al Excmo. Sr. Gobernador Civil de



esta provincia

El Ayuntamiento despues de examinar
 expresadas solicitudes y los meritos que
 cada concursante alega: Considerando:
 Que el figurado en primer lugar Don
 Adolfo Galan Calderon, ha ejercido fun-
 ciones administrativas durante mas de
 treinta años en Toluca de la Sierra don-
 de ejercio varios años el cargo de Secre-
 tario propietario e Interventor de fondos,
 poblacion de 14.000 habitantes y Cabecera
 de partidos; que ha frontado por delega-
 cion en el Gobierno Civil de esta provin-
 cia servicios de inspeccion municipal
 y de rendicion de cuentas en varios Ayun-
 tamientos; por ultimo que en la actua-
 lidad ocupa el cargo de Secretario
 interino de este, habiendo demostrado
 durante el ano de su actuacion la
 competencia laboriosidad y honradez
 que para estos cargos se requiere, mere-
 ciendo por todo ello la consideracion
 de preferencia en el concurso amun-
 cionado.

Por unanimidad se acordó nombrar
 Secretario en propiedad de este Ayunta-
 miento al concursante Don Adolfo Galan
 Calderon, que ejere el cargo interina-
 mente y colocar a los demas aspirantes
 en el siguiente orden de preferencia
 1º Don Cesario Gutierrez Sanchez
 2º Don Luis West Bengoechea

2º Don José M^o de Lacy y López

4º Don Antonio Ramos Rodenas y

5º Don Antonio Gómez Gares.

En su virtud por el objeto de la sesión se dio por terminada acordándose emitir certificación literal a los Excmos Señores Director General de Administración y Gobernador Civil de la provincia a los efectos reclamatorios de todos ellos como Secretarios accidental habilitados para esta sesión certificada.

[Signature]

Don José Chaves

Don Fermín Quintana

Don José Johano

Don Alfonso Jimenez

Don Manuel Hernandez Camina

[Signature]

Don José Dorado Lazo

Sesión extraordinaria de 10 de Marzo de 1929.

tres asistentes.

- Don José Muñoz Ruiz.
- Don Luis Barreto Cortado
- Don Fermín Quintana Ruiz
- Don Manuel Hernandez Camina
- Don Alfonso Jimenez Navano
- Don José Chaves Alvarez.
- Don José Lorano Felipe
- Don Julian Lazo Para

En Villanueva del Fresno a diez de Marzo de mil novecientos veinte y nueve, a las once, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones, primer Teniente Don José Muñoz Ruiz y Señores Concejales que se expresan al margen, para celebrar esta Sesión pública extraordinaria que ha si-



do convocada por cédula expresa del objeto y con la antelación legal.

Abierta por la presidencia se dió lectura del acta de la Sesion anterior, extraordinaria de los del corriente en que se hizo el nombramiento de Secretario en propiedad de la Corporacion, acordandose por unanimidad aprobarla y ratificar el acuerdo en ella Tomado.

Dada cuenta por mí el Secretario del primer objeto de la convocatoria para esta Sesion que es el de formar las relaciones de contribuyentes para constituir la Junta pericial del Catastro de este Municipio con sujecion al Reglamento de 20 de Mayo de 1928, mandó el Sr. Presidente que se pusieran de manifiesto a los señores reunidos los documentos siguientes:

- 1.º Relacion de vecinos de este Ayuntamiento contribuyentes por riqüera agrícola:
- 2.º Relacion de los vecinos contribuyentes por el concepto de riqüera urbana.
- 3.º La de las personas domiciliadas en otros Municipios y que en este contribuyen por riqüera agrícola o urbana.
- 4.º Los padrones, matriculas, repartos y listas elaboratorias de que se obtuvieron los datos para formar dichas relaciones, cuya exactitud fue comprobada por los señores del Ayuntamiento quienes la aprobaron por unanimidad, acordandose que dichas relaciones se expongan al público durante siete dias parantose despues ala Comision municipal permanente para que se cumplan los artículos 254 a 256 de dicho

DELEGACION DE SAN MATEO

POAMEX

INSTRUMENTOS

Reglamentos.

Se da cuenta del Patron formado para la recaudacion del arbitrio establecido sobre canalones y tejados que desaguan en la via publica, de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas.

El Ayuntamiento acuerda su aprobacion exponiendose al publico por un termino de quince dias para oir reclamaciones.

Tambien se presenta el Patron para hacer efectivo el impuesto de inquilinato bajo las bases establecidas en las Ordenanzas respectivas y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobacion exponiendolo al publico por quince dias, para que puedan intentarse reclamaciones de los que se consideren perjudicados.

Consignado en el presupuesto ordinario que rige el ingreso de 49.628 ptas. 19 cent., por los del repartimiento general de utilidades, se tienen sobre la Mesa los documentos cobratorios de las contribuciones territorial riquera rustica y urbana, industrial y cuantos antecedentes son precisos para formar las relaciones de contribuyentes, y el nombramiento de los vocales natos de las respectivas comisiones de evaluacion de las partes Real y Personal del Repartimiento.

Dada lectura de los articulos 480 y siguientes del Estatuto municipal, el Ayuntamiento Pleno forma las relaciones preliminares reglamentaria y verifica los siguientes nombramientos de vocales natos de la Parte Real.

Art. 283. Mayor contribuyente con domicilio en el termino por contribucion territorial riquera rustica, don Santiago Martinez Moreno.



Mayor contribuyente por la contribucion territorial riquera urbana, do-
letra B. -
ña Manuela Hernandez Martinez

Mayor contribuyente con domicilio fuera del termino por con-
letra C -
tribucion territorial riquera rustica, Excmo. Sr. Du-
que de Alba -

Mayor contribuyente por Industrial y Comercio, don Matias
letra D -
Alonso Pedrero.

No se hacen nombramientos de vocales de represen-
tantes de empresas mineras ni contribuyentes, de ar-
bitrios a que aluden los apartados 3.º y 4.º del artien-
lo 483 por no haberlos en la localidad.

En cuanto al vocal señalado en la letra G. de expresa-
do articulo, se acuerda invitar al Sindicato Ca-
tolico Agrario, para que realice el nombra-
miento de representante que tenga residencia en esta vi-
lla participandolo oportunamente.

Nombramiento de vocales de la Parte Personal.

Señor Cura Párroco - don Jose Marquer Guerra -

Primer contribuyente por territorial riquera rustica - don Sil-
verio Vega Gonzalez

Primer contribuyente por territorial riquera urbana don Tomas
Hernandez Blanco -

Primer contribuyente por contribucion industrial y de Comercio,
don Francisco Pava River -

Verificada la designacion de vocales natos de
las Comisiones de evaluacion de las partes Real
y Personal del Repartimiento, se acuerda por
unanimidad se espongan al publico tanto las
relaciones que sirven de base como los nombra-
mientos por termino de siete dias, como previe-
ne el articulo 489 del estatuto.

El Sr. Presidente expone: Que con motivo del

DEPARTAMENTO DE SALUD

acuerdo adoptado en la Sesión de 18 de Febrero último, había dirigido oficios al Sr. Alcalde de los pueblos de Olivenza, Alconchel, Barcaneta, Chela, y otros comarcas, interesándole manifestar sus recuerdos referentes a la invitación hecha por el Ayuntamiento de Sevilla para que asista a representación al Cuarto Congreso Internacional de Ciudades, que habrá de celebrarse los días 18 y 21 del corriente, cuyas contestaciones recibidas, coinciden en la no asistencia a tales actos, por carecer de medios económicos y preparación además de programa regional, que pudiera condicionar las aspiraciones de estos pueblos.

Leídas las cartas recibidas y los antecedentes sobre el particular, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Delegar en el Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla la representación de este Ayuntamiento en el Cuarto Congreso Internacional de Ciudades de que se ha hecho mención, comunicándole oportunamente para que pueda ostentarla.

La misma Presidencia hace presente: que para llevar a efecto la construcción del nuevo Cementerio municipal Católico, el Ayuntamiento había permutado la parcela de terreno en que se halla construido, por otra que se segregó del Ejido público llamado del Nollo de cabida aproximada 1-67 Hectáreas. Que la adquisición de este terreno D. Esteban Duran Gancero le solicitaba con insistencia documento que acreditara su legítima adquisición para poder inscribir su pertenencia en el Registro de la Propiedad del Partido, al cual no ha podido accederse por no constar acuerdo expreso de tal contrato, no obr

taute estar tacitamente reconocido, venir el Ayunt.^o en posesion del terreno adquirido y en el hecho el Cementerio y la interesada venir igualmente disfrutando la tierra que del Ejido se le cediera en permuta sin ninguna clase de reclamacion.

El Ayuntamiento despues de amplia discusion y Considerando que ala interesada asiste perfecto derecho de posesion y saneamiento de la finca adquirida, por unanimidad acordo conceder sencillos poderes y facultad ala Presidencia para otorgar a la peticionaria Doña Duran Galucro los documentos que a sus intereses convengan en demostracion de la legitima pertenencia del terreno permutado de que se ha hecho mencion.

La Secretaria da cuenta de una certificacion que le ha presentado el vecino Ramon Berge Numero del Arquitecto Don Donato Hernandez, en la que hace contar que con la obra de alineacion de su casa Calle Canalejas, no solamente quedaran corregidas y mejoradas las actuales alineaciones, sino que beneficiara el ornato de las mismas. Lido el acuerdo del 18 de Febrero de este Ayuntamiento y los de la Comision Permanente referente al particular, se acuerda quedar enterado por cuanto no puede modificarse la resolucion adoptada.

El Concejal D. Luis Naveto hace notar que en el acuerdo de 18 de Febrero no se establece si la cesion de terreno es o no gratuita creyendo que se debe establecerse precio a los metros de terreno que de la via publica ocupe el solicitante beneficiario. Don Donato Hernandez manifiesta que

en atención a los meritos contraidos por el Sr. Jorge Romero que ha sido el Maestro de obras de Ayuntamiento a quien se ha solicitado indistintamente por todos los Alcaldes en las diferentes ocasiones que se les ha ocupado y sin retribucion alguna, opino que es bastante acaeredor a que sin gravamen alguno se le respete la concesion otorgada.

No siendo otro el objeto de la Sesion se dio por terminada de que yo el Secretario certifique

D. Muñoz Ruiz
 Jose Chaves
 Juan Martin
 Francisco Delgado
 Julian Baro
 Rafael Chavez
 Adolfo Galan
 Jose L. Chaves
 Antonio Rodriguez
 Alfonso Jimenez
 Esteban
 Fermín Quintana
 M. Hernandez
 Carranza

Sesion extraordinaria de 14 de Marzo de 1929.

- Asistentes -

Don Jose Muñoz Ruiz	En Villanueva del Trueno a cator
" Luis Navarrete Cortado	se de illars de mil novecientos vein
" Fermín Quintana Ruiz	te y unive a las siete de la tarde se
" Jose Chaves Alvarez	constituyo el pleno del Ayuntamiento
" Rafael Chavez Infante	en su Sala Capitular, bajo la presiden
" Jose Lorano Felipe	cia de Don Jose Muñoz Ruiz, Primer Te
" Francisco Martin Franco	niante en funciones de Alcalde y com



Don Antonio Rodriguez Sanchez
 " Alfonso Jimenez Araveno
 " Manuel Hernandez Caminas
 " Francisco Delgado Hernandez
 " Julian Lazo Mora =

puerto de los Señores Concejales que se ex-
 presan al margen al objeto de celebrar
 esta sesion publica extraordinaria que
 ha sido convocada por cedula expresa
 del objeto en forma reglamentaria.

Declarada abierta se dio lectura y fue por unani-
 midad aprobada el acta de la anterior ratifican-
 dose los acuerdos en ella tomados.

Se da cuenta de oficio del H. delegado de Ha-
 cienda de la provincia fecha 20 de Febrero ultimo
 que dice = " A disposicion de este Ayuntamiento
 se hallan depositadas en la Dependencia Pagadera
 de esta Tesoreria de Hacienda Titulos de la Deuda
 perpetua al 4 p/o interior y un residuo por un
 valor total y nominativo de pesetas 34.845'97 se
 que detalle al dorso, los cuales pueden ser reti-
 rados por esta Corporacion municipal una vez que
 sean cumplidos por la misma los requisitos pa-
 ra ello reglamentarios y precisos. = Al dorso
 de expresado oficio se consiguan los detalles
 de los documentos a retirar en la forma siguiente:

Documentos	Serie	Valor	Numeracion	Suma Total
Cuatro	A.	500	1345248a/251	2000
Uno	B.	2500	299.321	2500
Uno	C.	5.000	305.121	5.000
Uno	E.	25.000	60.627	25.000
Un residuo numero 67.118 con intereses desde 1º de Octubre 1928.				245'97
Total				34.845'97

Enterada la Corporacion y dada lectura de los
 acuerdos de 17 de Agosto ultimo y anteriores sufe-
 rentes al particular, se acordó ratificar unanimo-

nado acuerdos y en su consecuencia conceder poder cumplido y tan bastante como en derecho se requiera al Sr. Presidente en funciones Don José Muñoz Ruiz y al Ajente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel Garcia Montero, para que juntos o separados, cada uno por sí, recojan de la Depositaria Pagadora de la Delegación de Hacienda los títulos de la Deuda perpetua interior al cuatro por ciento que se dejan expresados en la comunicacion inserta del Sr. Delegado; para que recogidos, se entreguen al Comedor de Comercio colegiado Don Salustiano Nunez Ramos, para que puedan ser enajenados en Madrid o en Badajoz a cuyo efecto se le proveera de poder bastante ante notario, ya por el Presidente del Ayuntamiento o por el Ajente designado Don Miguel Garcia Montero, y una vez realizada la venta de los referidos títulos ingresen el producto en la Depositaria Municipal de esta Villa; pues para todo ello se les faculta y autoriza sin limitacion alguna.

Los Señores Don Luis Baneto Cortado, Don José Chaves Chaves y Don Esteban Noaquier hacen constar que no estuvieron conformes con el acuerdo de enajenacion de la lámina y por ello se abstienen de tomar parte en este acuerdo.

La presidencia hace constar en citacion por la manifestacion del Sr. Chaves Chaves su oposicion a la venta ya que asistió a la Sesion y fue acordada por unanimidad.

Se da cuenta del presupuesto aprobado en que figura el ingreso de cuatro mil pesetas,

por el arbitrio sobre bebidas espirituosas fermentadas y alcoholes procediendo establecer la forma recaudatoria. Estudiado el asunto se acuerda por unanimidad: formar un repartimiento de aquella cifra entre los propietarios y colonos de la zona del extraradio con arreglo a la cabida de los predios, invitándose a los interesados a concierto voluntario y la diferencia se realice en reparto forzoso.

Se da cuenta de escrito de José Alvarez Ramirez en solicitud de instalar un kiosco en la Plaza pública.

Abierta discusion en la que toman parte todos los Señores Concejales, hubo diferentes opiniones consiguiendose las de los Señores Don Luis Barreto, Don Jose y Don Rafael Chaves, Don Esteban Rodriguez y Don Alfonso Timmer que proponen no se conceda la autorizacion solicitada; Don Francisco Traves y Don Fermín Quintana opinan que debe concederse la instalacion en el sitio en que esta ya instalada: Los tres, Torano y Lazo, que se conceda en el sitio donde ahora se encuentra y el Sr. Presidente une su voto a la mayoria y por consecuencia quedo' acordado por mayoria desestimar la solicitud presentada. El voto de Don Francisco delgado fue que se le concediera la autorizacion para colocarlo en el Tilar del Conde.

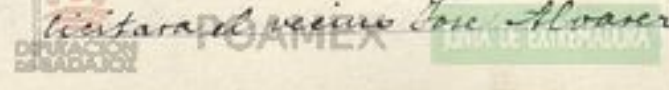
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto' la sesion a las once y treinta y cinco de la noche de todo lo que

yo el secretario certifico -
 Hermano Quintana José Chaves
 José Lohano Alfonso Jimenez
 Rafael Chaves Alvarado
 José Antonio Lopez Adolfo Galan

Sesion extraordinaria de 27 de Marzo de 1929.

Presidente	En Villanueva del Fresno a las doce de la mañana del veinte y siete de marzo de mil novecientos veintinueve, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Primer Efficiente de Alcalde en funciones Don Don Muñoz Ruiz asistiendo los señores concejales expresados al margen al objeto de celebrar esta Sesion pública extraordinaria que ha sido convocada por cédula expresiva del objeto.
Don José Muñoz Ruiz	
Concejales.	
" Hermano Quintana Ruiz	
" Luis Navarro Cortado	
" Alfonso Jimenez Alvarado	
" José Chaves Alvarado	
" Don Lorenzo Felipe	
" Rafael Chaves Infante	
" Francisco Parra Perea	
" José Antonio Lopez y Lopez	

Abierto el acto y de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la anterior advirtiéndose haberse omitido consignar el voto del concejal Don Manuel Hernandez Camiñas en el particular referente a la concesion de permiso para instalar un kiosco en la Plaza pública y que se tratará al respecto José Alvarado Ramirez, habien-





do hecho constar el Concejal Sr. Hernandez en dicha Sesion que era de parecer que el tal kiosco pudiera autorizarse la colocacion en la Plaza entre la casa del vecino Francisco Arias y el edificio llamado "El Coró" - Consignada dicha manifestacion, subsanada la omision y no afectando ella al fondo del acuerdo, por unanimidad se aprueba el acta de la anterior y se ratifican todos los acuerdos que se tomaron en la misma.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse colocado la cruz en el Cementerio municipal de nueva construccion siendo de gran interes terminar las obras para abrirlo al servicio publico. A este efecto es indispensable la construccion de nichos donde realizar las inhumaciones, teniendo el presupuesto vigente de gastos credito autorizado a tal fin.

Abierta discusion se acuerda por unanimidad sacar a subasta las obras de construccion de cincuenta nichos para inhumar adultos y diez de parvulos y se nombra una comision especial compuesta de los Señores don Luis Rarreto, don Fermín Quintana, don Rafael Chaves, Infante y la Presidencia para que redacten el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, bases del contrato.

La misma comision redactará otro proyecto de las pequeñas obras de detalle que son precisas realizar en el nuevo Matadero municipal abierto al publico recientemente y cuya urgente realizacion se impone para el mejoramiento de los servicios.

La,

Presidencia da cuenta de denuncias que se le han formulado, de abusos cometidos por varios vecinos en la extraccion de leñas de las Dehesas Comunales utilizando carros en las operaciones sin autorizacion de la Alcaldia faltas que habian sido corregidas por la Comision Municipal Permanente imponiendo a cada uno de los infractores dos perretas de multa. Otros tres manifiestan que además de lo expuesto se asegura que se ha extraido leñas de las Dehesas y se han llevado al inmediato Reino de Portugal con tolerancia del Guarda de la de Nabito, hecho que reviste suma gravedad.

Después de amplia discusion se acuerda por unanimidad.

Primero: Aprobar el acuerdo de la Comision Permanente sobre imposicion de multas a los vecinos que han extraido leñas con carros.

Segundo: Nombrar al Concejal Don Rafael Chaves Alvarez para que instruya expediente para depurar los hechos de llevarse leñas al vecino Reino de Portugal y las tolerancias tenidas por los Guardas - 2

Tercero: Autorizar a la Alcaldia para expedir licencias a los vecinos para que puedan sacar las leñas gruesas existentes en los Campos con el fin de que puedan ser utilizadas.

Se da lectura de escrito de Don Alvarez Ramirez pidiendo de nuevo autorizacion para instalar un aguaducto en la Plaza alegando los perjuicios que se le irrogan por ser una pequeña industria el sosten de la.



familia -

El Ayuntamiento despues de deliberar y vistas las opiniones sustentadas en la sesion anterior por algunos tres Concejales se pone de nuevo a votacion el asunto y se acuerda por mayoria de los tres Jose Ant. Lopez, Lorenzo, Parra, Navero, Chaves, Alvarez y la Presidencia conceder el permiso para que instale el Aguaducto donde lo tenia puesto antes y votaron por la denegacion de permiso los señores Quintana, Chaves Infante y don Esteban Jimenez -


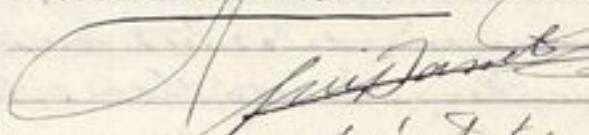

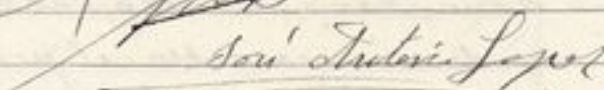
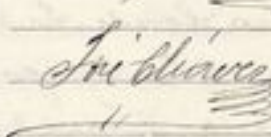
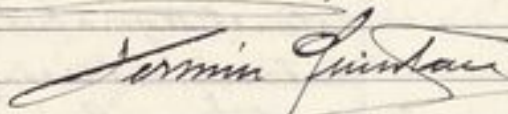
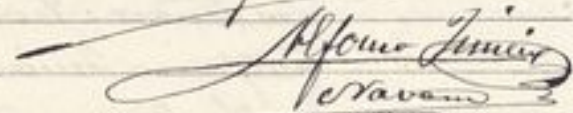
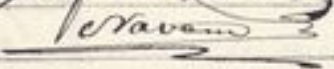
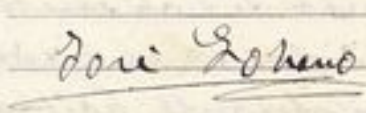
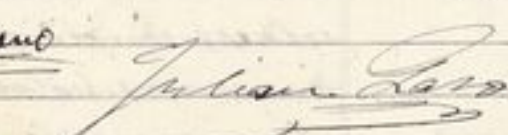
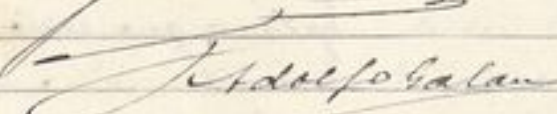
Se da cuenta de hallarse sin edificar los solares concedidos en el bñido a gran numero de vecinos, no obstante hallarse vencido el plazo que se les concediera para las edificaciones.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la escasez de las cosechas habida en el pasado año y la penuria que se sufre por el vecindario, se acuerda por unanimidad ampliar el plazo para las construcciones hasta el treinta de Septiembre proximo, entendiendose que los concessionarios que dejen de edificar pierden el derecho que se les concediera y ademas se les impondria multa por incumplimiento -

Quedo aprobada la plantilla de funcionarios administrativos, tecnicos y subalternos formada por la Secretaria acordandose remitir relacion de las vacantes al ramo de Guerra para que se renuncie el

concurso para nombrar los cargos en propiedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico -

Edmundo Almada 
Luis Barreto Cortado  José Chaves Alvarado 
Don Julián López 
Fruelbarrera  Fermín Quintana 
Alfonso Jiménez 
Craovan 
Don Lorenzo 
Julian Lara 
Adolfo Galan 

Sesion extraordinaria de 10 de Abril de 1929.

Asistentes.

Don Eduardo Almada Rod.	En Villanueva del Tramo a diez
" José Muñoz Muir	de Abril de mil novecientos veinte
" Luis Barreto Cortado	y nueve alas doce de la mañana,
" Fermín Quintana Muir	se constituyo el Ayuntamiento en su
" José Chaves Alvarado	sala capitular bajo la presidencia del
" Alfonso Jiménez Craovan	Señor Alcalde don Eduardo Almada
" José Lorenzo Felipe	Rodriguez y con asistencia de los se-
" José Julián López y López	ñores Concejales que se expresan al mar-
" Julian Lara Pora	gen con el fin de celebrar esta sesion
" José Chaves Guarninos	pública extraordinaria que con caracte-
	res de urgente ha sido convocada por
	resolución expresiva del objeto. De



POA-MEX



clarada abierta se da lectura del acta de la Sesión anterior extraordinaria de 27 de Marzo último y el Concejal Don José Chaves, hace notar que en el acuerdo referente a la concesión de permiso para instalar un Aguadujo en la Plaza, solicitado por José Álvarez Ramírez, se consignó que los tres. Quintana y Jimenez, votaron en contra de la concesión y estos tres se adhucieron al voto de Don Manuel Hernandez Camiñas, o sea que podía otorgarse permiso para la instalación entre la Casa de Francisco Anias y el Coró.

Los Concejales aludidos se muestran conformes y con esta aclaración se aprueba y firma el acta leído.

El Sr. Presidente dirige un saludo a los tres Concejales con motivo de su ausencia durante dos meses y elogia la labor realizada por el Primer Teniente Sr. Muñoz y Comisión Permanente. Los tres Concejales se congratulan de ello y le dan la bienvenida, parándose acto seguido a la orden del día.

Se da cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad el cargo de Intervenitor de fondos del Ayuntamiento en virtud de la Real Orden de Gobernación número 189 de 15 de Febrero último.

Aspiran al cargo los señores siguientes, en las instancias han sido recibidas por el Sr. Gobernador Civil con oficio de 30 de Marzo.

Don José Díaz González, Abogado, natural de Galicia provincia de Lugo, con domicilio en Madrid Calle de Monserrat n.º 14 primero izquierda que figura con el n.º 93 en la relación de aprobados que publica la Gaceta de Madrid de 13 de Enero

Don Maximino Boca Lopez, natural de Villalpando provincia de Zamora, vecindado en Madrid Calle del Pacifico numero 44 y en la actualidad Sargento de Artilleria en el Parque de Reserva de la Primera Region, opositor aprobado que figura con el numero 127 en la relacion publicada en la Gaceta de Madrid del 18 de Enero de 1929.

Don Fernin Fernandez Posada, domiciliado en Gijon Calle de Numa Guilhon n.º 37 que figura con el numero 134 en la relacion de Interventores aprobados, que publica la Gaceta de Madrid, de 18 de Enero del año actual. Z

Don Pedro Avila Gurman, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Borcajo de Montemayor, provincia de Salamanca.

Examinadas mencionadas solicitudes y los documentos que se acompañan, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar Interventor municipal en propiedad, a Don Jose Diaz Gouraler que figura en primer lugar y colocar a los demas aspirantes en el orden de preferencia siguiente:

Primero: Don Fernin Fernandez Posada.
Segundo: " Pedro Avila Gurman. Z
Tercero: " Maximino Boca Lopez.

Se acuerda comunicar este acuerdo al Excmo Sr. Director General de Administracion y al interesado a los efectos de las disposiciones susodichas y trae de la Real orden de convocatoria.

Se da cuenta de la carta circular 8 del comite del Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial y del Alcalde de Badajoz, interesando la asistencia de una representacion



del Ayuntamiento al acto de adhesión y gratitud al Gobierno de S. M. y especialmente al General Primo de Rivera para ratificar con su presencia la aprobación del programa suscitado desde su advenimiento a regir los destinos de la Patria.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y expone: Que la Corporación municipal debe adherirse al homenaje para dar prueba de su entusiasmo y admiración hacia el hombre insigne que hoy rige los destinos de España y al efecto debe asistir una Comisión de Concejales lo mas numerosa posible al acto que se proyecta celebrar el catorce del corriente. Hace invitación a los tres presentes para que formen parte de ella y prometen asistir los señores Don Jose Muñoz, Don Fermín Quintana, Don Alfonso Jimenez, Don Jose Lorano y Don Julian Lazo =

Don Jose Chaves Alvarez se excusa manifestando que asuntos de familia le impiden asistir y tambien se excusan Don Don Antonio Lopez y Don Jose Chaves Guasinos. Don Luis Barreto manifiesta que hará lo posible por asistir al acto pero no lo hará con la Comisión sino particularmente y se unirá a ella en Badajoz.

El Sr. Chaves Alvarez pregunta si la Comisión ha de efectuar el viaje con cargo a los fondos municipales contestando la Presidencia que tratándose de asunto particularmente oficial y habiendo para ella cre-

dito en el Presupuesto, es lógico que el Ayuntamiento abone los pequeños gastos de locomoción.

El Sr. Chaves no está conforme con esta opinión de la Presidencia creyendo que la asistencia es un acto voluntario porque según la circular lida se cumple mandando una tarjeta.

La Presidencia manifiesta que desde luego se cumple mandando la tarjeta pero son las personas que solo de nombre son adictos al Gobierno y no los que se hallan identificados con él y son fervientes adeptos de su programa.

El Sr. Barreto dice que si es alusión a un persona, desde luego tiene definida su actitud y significación política contraria no solo al régimen actual sino hasta a la Monarquía por ser republicano, pero como el Gobierno no exige más que buena voluntad, él en aquellos asuntos que cree debe hacerlo, está al lado del Poder público.

Tomaron parte en la discusión otros Señores Concejales y declarada suficiente se toman por unanimidad los acuerdos de adherirse al homenaje proyectado por los Señores Presidente de la Diputación provincial y Alcalde de Badajoz y que asistan en Comisión los tres Concejales que voluntariamente lo deseen a los actos que se organicen en la Capital, alquilándose un auto para el traslado pagándose de fondos del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que



tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico.

Edmundo Almada J. Muñoz y Nuir
Luis Pareto Cortado Jose Chaves Rafael Chaves
Francisco Delgado Alfonso Jimenez
M. Hernandez Savaro
Garcia
Fernan Quintana Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 25 de Abril de 1929.

<u>Asistentes.</u>	
Don Eduardo Almada Rodriguez	veinte y cinco de Abril de mil
" Jose Muñoz Nuir	novecientos veinte y nueve a
" Luis Pareto Cortado	las doce de la mañana se cons-
" Fernan Quintana Nuir	tituyó el Ayuntamiento Ple-
" Manuel Hernandez Garcia	no en su sala capitular bajo
" Alfonso Jimenez Savaro	la presidencia del Sr. Alcalde
" Rafael Chaves Infante	Don Eduardo Almada Rodri-
" Jose Chaves Alvarez	quez y compuesto de los Seño-
" Francisco Delgado Hernandez	res Concejales que se expresan

al margen, reunidos con el fin de celebrar esta sesion primera ordinaria del periodo cuatrimestral y para la que ha precedido oportuna cedula de convocatoria.

Declarada abierta por la Presidencia se da lectura, aprobada y es firmada el acta de la se-

DELEGACION DE BARRAJON

OAMEX

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

cion anterior extraordinaria de diez del mes,
que rige.

La Presidencia dirije un saludo a los tres Con-
cejales y hace presente que no obstante el acuer-
do de la Corporacion plenaria en la sesion de diez
del actual que autorizo el abono de los gastos de
locucion a la Capital de la Comision del Ayunta-
miento que asistiera al homenaje, que los Excmos.
Sr. Presidente de la Diputacion Provincial y el
Sr. Alcalde de Badajoz iniciaron para testimoniar su
gratitud y adhesion al Gobierno de S. M. presi-
dido por el Ilustre General Primo de Rivera, los
Señores que asistieron hicieron los gastos de su
peculio particular siendo bastante numerosa
la representacion del pueblo que asistio a tales
actos de lo cual se congratula, pues Villameva
testimonio su agradecimiento por los beneficios
que le prodiga el Gobierno a igual que a los reinos
de Extremadura y España.

El Concejal Sr. Barreto solicita el acuerdo de
dar las gracias a la Presidencia y miembros de la
Comision que asistieron a los actos de homenaje
en la Capital por su altruismo y economia que
representa a los fondos municipales.

Pasando al primer particular de la convocatoria
y orden del dia, el infrascripto Secretario, da
lectura de las actas de las sesiones celebradas,
por la Comision municipal Permanente desde
el dos de Diciembre ultimo hasta la fecha, en
que consta la gestion por ella realizada y el Ayun-
tamiento no hallando en sus acuerdos nada dig-
no de censura acuerda su aprobacion.

Se da cuenta de oficio del Sr. Cura Parroco
Don Jose Marques Guerra en que renuncia y se



escusa de formar parte de la Comisión de la parte personal del repartimiento general de utilidades para que fue designado por virtud del precepto legal consignado en el art.º 283 del Estatuto en la Sesión de 10 de Mayo último. El Ayuntamiento reconociendo su derecho legal de escusa, acordó por unanimidad admitir la dimisión.

Se leen otros oficios de los señores don Santiago Martiner Moreno y don Tomás Hernandez Blanco, nombrados en la Sesión de 10 de Mayo próximo pasado vocales de la parte Real y de la Personal del Repartimiento como mayores contribuyentes por territorial ríguera rústica y de ríguera urbana, en los que se excusan de sus respectivos cargos, fundamentándolas en sus edades avanzadas y quebrantada salud que les impiden prestar el arduo trabajo que tales cargos requieren.

El Ayuntamiento constandole como ciertos los hechos que se alegan acordó por unanimidad admitir las respectivas dimisiones.

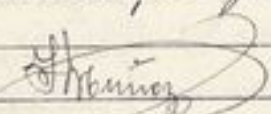
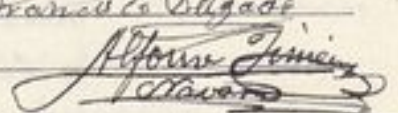
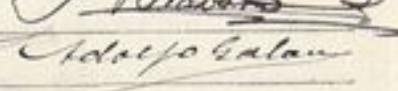
En seguida se procedió al examen del expediente de constitución de las Comisiones de Evaluación, donde obran las listas de contribuyentes y en sustitución de don Santiago Martiner se nombra a don Modesto Hernandez Vega y para el caso de que también pueda excusarse, para no dilatar la constitución y funcionamiento de las Comisiones, se designa a don Antonio Chaves Merino vocales natos de la Comisión de la parte Real del repartimiento por ser los mayores contribuyentes por terri-

torial y riguera rustica (art. 283 letra A), que le siguen en orden al diminutivo.

Tambien se nombra para la Comision de la parte Personal en sustitucion de don Tomas Hernandez Blanco, a don Eduardo Perras, Baselga, vocal nato, por ser el mayor contribuyente por riguera urbana que en orden sigue a aquel, segun los documentos cobratorios que se tienen en el expediente quedando con ello compuestas las Comisiones de Evaluacion asi en la parte Real como en la Personal del Ayuntamiento.

Por ultimo la Corporacion acuerda celebrar sesion en el dia de mañana a las doce para ocuparse de los asuntos pendientes y oir las iniciativas de los Señores Concejales dando por citados los presentes y convocandose por cedula a los que no han asistido.

La presidencia levanta la sesion a las catorce horas y 20 minutos, de que yo el Secretario certifico -

~~Julian Lazo Dorca~~
Eduardo Almada 
Francisco Delgado
G. Hernandez 
Alfonso Jimenez
Jesús Quintana 
Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 26 de Abril de 1929.

Asistentes.

D. Eduardo Almada Rodriguez	En Villanueva del Fresno a vein-
" Jose Muñoz Muir	te y seis de abril de mil novecientos
" Jesús Quintana Muir	veinte y nueve, a las doce se consti-
" Jose Lorano Felipe	tuyo el Ayuntamiento en su sala capi-
" Alfonso Jimenez Cravero	tular, compuesto de los Señores que se
" Francisco Martin Franco	expresan al margen y bajo la Presiden-
" Julian Lazo Dorca	cia del Sr. Alcalde don Eduardo Al-



mada Rodriguez, para celebrar sesion ordinaria del primer periodo cuatrimestral acordada en la de ayer, habiendo precedido citacion para los tres concejales propietarios que no asistieron.

Abierto el acto se da lectura de la sesion anterior y es aprobada.

Se abre discusion sobre el asunto de la alineacion solicitada por Ramon Borge Nomero para edificar en la Calle Canalejas una casa de su pertenencia, asunto del que conoció la Comision Permanente en sesion de catorce de Febrero y el Pleno del Ayuntamiento en sesiones de 18 de Febrero y diez de Marzo del año actual. Se da lectura de indicados acuerdos y aun cuando la autorizacion se halla autorizada por mayoria en 10 de Marzo se omite si ha de cobrarse ó no precio o estipendio por los metros de terreno que en la alineacion ocupe de la via publica.

El Concejil Don Hermin Quintana expresa su opinion de no exigirse precio alguno por indicado terreno, por las razones que expusiera Don Manuel Hernandez Canina, en la sesion referida de 10 de Marzo y ademas por el caso valor que la cesion representa y no producir perjuicio alguno a los intereses publicos, y ni beneficio al ornato.

Todos los señores presentes se adhieren a la proposicion del Sr. Quintana y queda acordado por unanimidad no exigir retribucion alguna al interesado D. Ramon Borge por el terreno que tome de la via publica en la alineacion de la fachada de su casa Calle Canalejas. El

Concejal Don Juan Muñoz dice: Que en su visita a las obras de nuevos locales Escuelas ha podido apreciar que la escalera que da acceso a la planta alta, es insuficiente y antiestética, no guardando armonía con el conjunto de las edificaciones por ser excesivamente estrecha y la baranda de hierro tan económica que afea notablemente el recinto donde se halla colocada.

Lo propio ocurre con la baranda de hierro que ha de colocarse sobre los muros de cerramiento de los locales Escuelas, que por ser sumamente modesta y económica la contratada no guarda la debida armonía con el edificio.

Se toma en consideración la propuesta del Señor Muñoz y se acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para realizar gestiones y formar el oportuno presupuesto de dichas mejoras, dando cuenta de ello a la Corporación -

También propone el Sr. Muñoz se contra- te la pintura de los expresados locales, gestionándose de la Empresa contratista la rebaja en el precio del blanqueo a que se ha lla obligado, acordando la Corporación por unanimidad conceder facultades a la Permanente para realizar el contrato de pintura del edificio previo el oportuno presupuesto.

El Concejal Don Fermín Quintana, propone que el Ayuntamiento realice obras de canalización del Arroyito y el desagüe de los Molinos que va a la Hostería llamada del Pilar, para saneamiento de dichos lugares. Se acuerda que por la Alcaldía se



forme el oportuno presupuesto del coste de las obras.

El mismo Sr. Quintana propone que cuando se haga el traslado de las escuelas públicas a los nuevos locales se estudie por el Ayuntamiento la construcción de un teatro, en los edificios actuales, que sirva de expansión y cultura al vecindario. Se acuerda tener en cuenta la proposición y en su día hacerse el oportuno estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico -

Edmundo Almata

Manuel Hernandez

Francisco Delgado

Jose Lorano

Manuel Hernandez

Alfonso Jimenez

German Quintana

Oravara

Francisco Delgado

Diego Galan

Sesion extraordinaria de 18 de Mayo de 1929.

= Asistentes =		
Don Eduardo Almata Rodriguez		En Villanueva del Gueso a
" Jose Muñoz Ruiz		dier ocho de Mayo de mil
" Luis Barreto Costado		novecientos veinte y nueve,
" German Quintana Ruiz		a las doce de la mañana se
" Manuel Hernandez Barreira		constituyó el Pleno del Ayun-
" Alfonso Jimenez Oravara		tamiento en su sala Capitular
" Jose Lorano Felipe		presidido por el Sr. Alcalde
" Francisco Delgado Hernandez		Don Eduardo Almata Rodri-
		guer y compuesto de los tres bau-

DELEGACIÓN DE SALADICIÓN

POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

cejales que se expresan al margen al fin de celebrar esta Sesion extraordinaria que ha sido convocada por cedula expresiva del objeto y con la autentificacion legal.

Declarada abierta se dio lectura y es aprobada y firmada el acta de la anterior ordinaria de 26 de Abril, haciendo constar don Luis Navero hereditario, su opinion al acuerdo tomado en dicha Sesion de cederse gratuitamente a Ramon Dorge Romero, el terreno que ocupa de la Calle Conalejas, en la alineacion de su casa, entendiendo que debe cobrarse algun precio por el terreno que se ceda.

El primer particular de la convocatoria consisti en determinar la forma de recibir los aporreamientos de las dehesas comunales y la Presidencia invita a los tres Concejales para que emitan su criterio en asunto tan importante.

Abierta discusion, los tres Concejales se lamentan de la ausencia de los Compañeros don Antonio Rodriguez, don Rafael y don Jose Chaves, que como agricultores y ganaderos podrian informar a la Corporacion respecto del asunto y despues de deliberar, se tomo por unanimidad el acuerdo de nombrar una Comision compuesta de los Concejales don Francisco Delgado, don Antonio Rodriguez, don Rafael Chaves Infante, para en union de los vecinos peñeros don Antonio Repoller, don Tomas Paraja Lazo y don Rafael Aleantara, verifique visita ocular de reconocimiento de las dehesas y hagan valoracion aproximada de los aragostaderos, para en su vista acordar lo procedente.

El concejal don Manuel Hernandez Ca-

minuas se ocupa del aprovechamiento del fruto o bellota y propone la prohibicion de la entrada en el monte del ganado de cerda que sobre haver caños en los sembrados, no proporciona beneficios a la inmensa mayoria de los vecinos que enajenan por cantidades irrisoria o renuncian a sus participaciones sin el debido provecho.

Tomada en consideracion la propuesta y despues de deliberar, se acuerda no permitir la entrada del ganado de cerda en las dehesas comunales para el aprovechamiento de las bellotas y que los vecinos recojan el fruto de las partes que les correspondan utilizandolas como mejor les parezca, disposicion que se publicara debidamente a evitar perjuicios entre granjeros.

Dada cuenta del proyecto hecho por el Pintor Sr. Pajuelo de Badajoz, que rebasa la cantidad que para este fin existe consignada en presupuesto se acuerda, visto el estado economico es del Ayuntamiento, que la casa Construcciones y montajes entregue la obra blancuena a su color, segun obra en el pliego de condiciones y reservandose el Ayuntamiento la pintura del piso que de acuerdo con lo propuesto por el arquitecto, en color se hará al aceite y sin barnizado. Se acuerda satisfacer al vecino Manuel Andrades, la diferencia entre el precio, que se le ha abonado por la citada pintura.

da a los caballos de la Guardia Civil
concentrado y al que dichos tr. ha
satisfecho por la misma. =

Familien se acuerda pagar a
Juan Luis Barajas un cuento
por causas facilitadas a los fuer-
zas de la Guardia Civil concentrada
en este pueblo.

Dada cuenta del Patron de ci-
dulos personales de este Ayuntamiento
formado para el año actual, des-
pues de ser detenido estudio del
mismo y encontrando que no
tiene defectos que corregir, se
acuerda su aprobacion y expo-
sicion al publico. =

Se da lectura del pliego de (condi-
ciones) ^{del Ayuntamiento y Ayuntamiento} formado por la Comision
nombrada al efecto y se aprueban
acordandose se forme el presupuesto
de las obras y se di nuevamente
cuenta a la corporacion. =

Familien se aprueba el pliego
de condiciones para la construc-
cion de revista nichos en el
Ayuntamiento, acordandose se acuer-
de el oportuno concurso para
la ejecucion inmediata de
las obras.

Dada lectura de una instancia
que dirige D. Francisco Heredia
Perezuel, en la que solicita
se le acuerde la plaza de ma-
trou titular de este Vello.



El Ayuntamiento acuerda, nombra y se
 interinamente que los haberes se
 le satisfagan del capítulo de
 imprenta del presupuesto siguiente
 Dada cuenta de una carta diri-
 gida a esta Alcaldia por el al-
 calde. Presidente del Ayuntamiento de
 Chules en la que invita a este
 Ayuntamiento para que en union del
 que el presidente solicite del
 Gobierno la construccion de
 una carretera que una esta
 Villa con aquella, el Ayunt-
 teniendo en cuenta la grandes
 ventajas que le reportarian
 a los dos pueblos, asi lo acuerda.

Y noiendo otro el objeto de la
 reunion, se dio por terminada
 firmando todos los tres pre-
 sentes de que goza los certifi-
 cos

Edmundo Jimenez
 Hermán Pizarro
 Francisco Pelgado
 Jermín Quintana
 Adolfo Galan
 Alfonso Jimenez
 Cravero
 José Chaves

Sesion extraordinaria de 25 de Mayo 1929.



POAMEX

En Villanueva del Fres-

Asistentes -

Don Eduardo Almada Rodriguez	no a veinte y cinco de Mayo
" Luis Nanto Cortado	de mil novecientos veinte y
" Jose Muñoz Nuir	nueve, se constituyó el Ayun-
" Jose Chaves Alvarez	tamiento en su sala Capitular
" Manuel Hernandez Caminas	bajo la presidencia del Señor
" Hermin Quintana Nuir	Alcalde Don Eduardo Alma-
" Alfonso Gimenez Navarro	da Rodriguez compuesto de los
" Francisco Delgado Hernandez	Señores Concejales que se espe-

ran al margen al objeto de ce-
lebrar esta Sesion extraordi-
naria que con caracter de urgente ha sido con-
vocada por cedula expresiva del objeto.

Declarada abierta se da lectura del acta
de la Sesion anterior que es aprobada y fir-
mada, haciendo constar el Concejal Don Jose
Chaves Alvarez que no esta conforme con el
acuerdo tomado en la anterior sesion que se
refiere a la recojida del fruto de bellota por
los vecinos y prohibicion de la entrada de
ganado de corda en los campos comunales, acuer-
do que se tomo a propuesta del Sr. Hernandez
Caminas y que no pudo hacer su protesta
el Sr. Chaves, por no haber asistido a la se-
sion de que se trata.

La presidencia da cuenta del informe con-
fido por la Comision designada en la Se-
sion del diez y ocho del corriente, sobre ava-
lúo de los Agostaderos de las Dehesas comu-
nales, en el cual se advuce, que el valor de los apro-
vechamientos es igual al del año anterior.

Vistos los antecedentes que obran en las ofi-
nas municipales y despues de amplia disen-
sion se acordó por unanimidad.

Primero: Que en la Secretaria del Ayuntamiento



to se abran listas para inscribir el ganado de los vecinos y forasteros que deseen realizar aprovechamiento.

Segundo: Establecer los precios por cabera siguientes:

Ganado vacuno, caballar y mular, nueve pesetas -

Cabris, una peseta setenta y cinco centimos -

Lanar - una peseta cincuenta centimos -

Y de corda once pesetas cabera si el número de las registradas no excede de mil quinientos y en caso de exceder de este número, se liquidaran solamente a razón de diez -

Tercero: El pago se verificara en tres plazos iguales: uno a la entrada del ganado en los campos; otro el día quince de Agosto y el último tres días antes de terminar los aprovechamientos.

Cuarto: El ganado de corda tendra entrada al beneficio, desde el primero al siete de Julio y el demas ganado desde el veinte al veinte y siete del mismo mes.

A los efectos de liquidacion y registro de ganado, los que sean yerbivos, dos caberas se reputaran como una y siendo montanos las tres caberas por dos - Y

Quinto: se acuerda por último que los anteriores (acuerdos) se publiquen por edictos en la localidad y pueblos limítrofes con el fin de lograr la inscripción del mayor número de ganado posible ya que los pastos y rastrojera son de excelente calidad.

y abundantes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Alvarez

Alfonso Jimenez

Julian Lara

Alfonso Jimenez

Francisco Delgado

Francisco Delgado

Manuel Alvarez

Edoardo Galan

Sesion extraordinaria de 3 de Junio 1929.

<u>Asistentes.</u>	
Don Eduardo Aluata Rodriguez	En Villanueva del Fresno a las doce de la mañana
" Jose Menor Ruiz	del dia tres de Junio de mil
" Alfonso Jimenez Navano	novecientos veinte y nueve.
" Francisco Martin Franco	se constituyo el Ayuntamiento
" Francisco Delgado Fernandez	en su Sala Capitular, ba-
" Julian Lara Nora	jo la Presidencia del Sr. Al-
" Manuel Alvarez Cruz.	calde Don Eduardo Alua-

da Rodriguez, compuesto de los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar esta sesion publica extraordinaria que ha sido convocada por cedula expresiva del objeto y con la debida autelacion.

Abierta por la Presidencia, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se da cuenta de las diligencias instruidas en averiguacion de las personas que vienen aprovechando los cercados de la Huer-

ta llamada del Marques, de las que resulta que desde el mes de Marzo de 1926, vienen sembrando las cuatro parcelas en que se halla dividida, los vecinos Manuel y Juan Ortiz Hernandez, Francisco Chaves Tarias y Marcos Ceña Coca y realizando toda clase de aprovechamientos: Fue estos interesados hicieron contrato de arriendo con la Alcaldia de un penada entonces por Don Luis Navero Cortado, de los cuales no se ha encontrado documento pero los arrendatarios confiesan que el precio o renta anual estipulado para Manuel Ortiz fue de ciento cinco perretas en cada año, el de Juan Ortiz, de ciento cuarenta, el de Francisco Chaves de ciento treinta y el de Marcos Ceña de ciento veinte y cinco, cantidades que no han pagado alegando el incumplimiento por parte de la Alcaldia de una condicion pactada de construccion de una pared que resguardara la finca de la entrada de ganado del comun de vecinos por lindar con el Ejido publico; por haberles hecho tal ganado muchos daños y finalmente por las malas cosechas habidas en los últimos años.

Abierta discusion y considerando que los arrendatarios Manuel y Juan Ortiz y Francisco Chaves han cobrado o debido cobrar los daños que dicen le han originado los ganados de los vecinos, de estos, pues que nadie les ha privado de tal derecho y menos el Ayuntamiento: Fue la oferta de construe

ción de la pared ni el que hayan sido ma-
las las cosechas, no pueden estimarse como es-
cusa para dejar de abonar las rentas en los
plazos estipulados, pues además pudieron
pedir la rescisión en tiempo oportuno o reba-
ja en el precio si se conceptuaban perjudicados.

Considerando que el Ayuntamiento, con
motivo de las obras que se realizaron en las
Escuelas graduadas, ha ocasionado perjuicios
en la parcela arrendada por Marcos Ceña
Coca, destruyendo parte del sembrado y regre-
sándole terreno de la misma para alinear
el Parque que circunda aquellas siendo
procedente indemnizarle de dichos daños.

El Ayuntamiento por unanimidad acor-
dó declarar responsables de las rentas íntegras
de las parcelas que llevan en arriendo a los
espreciados Manuel y Juan Ortiz Hernandez y
Francisco Chaves Sarias por los años agri-
colas venidos de 1927 y 1928, cuyas cantida-
des harán efectivas en término de tercero día,
con apercibimiento de ejecución si no se rea-
lizan.

Condonar en concepto de indemnización
a Marcos Ceña Coca el veinte y cinco por
ciento de sus rentas ingresando en el propio
plazo la diferencia con igual apercibimien-
to de apremio que los anteriores.

La Presidencia da cuenta de las gestiones
que viene realizando cerca de la Casa Construc-
ciones y Montajes referentes a la rebaja de 4
16 p/100 que en concepto de beneficio industrial
por los aumentos que se han acordado reali-
zar en los edificios Escuelas graduadas. Lon

Señores Concejales teniendo presente la ausencia de la mayor parte de los Concejales propietarios acordaron aplazar el asunto para la proxima sesion.

Corregida se da cuenta de las gestiones realizadas para la venta del aparato telegrafico sistema Morse que ha solicitado su adquisicion el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada por conducto del Presbitero de esta localidad Don Manuel Lopez. Informada la Corporacion de las cartas respecto del particular recibidas, la Corporacion accorto no realizar la venta del aparato mientras no se conozca el valor aproximado del mismo por otro conducto.

El ultimo particular es el referente a las peticiones de los ganaderos para adelantar la fecha de entrada del ganado a los aprovechamientos de rastrojera y pastos de las Dehesas comunales.

Se da lectura del acuerdo tomado en sesion de 25 de Mayo y abierta discusion; considerando que en el año actual se halla muy adelantada la recoleccion de mieses y que el ganado sufre penuria por escasez de pastos, pudiendose evitar perjuicios permitiendose el aprovechamiento ocho dias antes que el acostumbrado en años anteriores. Se acuerda por unanimidad rectificar el adoptado en la Sesion de 25 de Mayo, en el sentido de señalar la fecha del 25 de Junio actual, para la entrada

del ganado de corda en los aprovechamientos de rastrojera de los campos y para el semar, ganado veinte dias despues o sea el quince de Julio, asuntos que se publicaran debidamente dentro de la poblacion y en los pue-
blos limítrofes para conocimiento general.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico -

Eduardo Almada

Fernin Quintana Ruiz

Alfonso Jimenez

Alfonso Jimenez Navarero

Antonio Rodriguez

Julian Lasso

Francisco Delgado

Antonio Rodriguez

Manuel Alvarez

Adolfo Galan

Sesion extraordinaria de 14 Junio 1929.

= Asistentes =	En Villanueva del Fresno a las doce del dia catorce de Junio de mil novecientos veintinueve se constituyo el Pleno del Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez y compuesto de los
Don Eduardo Almada Rodriguez	
" Jose Quintan Ruiz	
" Fernin Quintana Ruiz	
" Alfonso Jimenez Navarero	
" Antonio Rodriguez Sanchez	
" Francisco Delgado Fernandez	
" Julian Lasso Bosa	
" Manuel Alvarez Cruz	
" Francisco Martin Traves	



Señores Procuradores que se escriben al margen, reunidos con el fin de celebrar esta Sesión pública extraordinaria que con carácter de urgente ha sido convocada por cédula expresa del objeto.

Abierta la Sesión se dió lectura y fue aprobada el acta de la anterior extraordinaria de tres del mes actual inscribiendola los Señores que asistieron a la de hoy.

Como por único objeto la Sesión dar cuenta de la presencia en esta villa de los Señores Inspectores nombrados por la Dirección General del Ministerio del Erario para liquidar las cuentas de este Ponto.

Se tiene sobre la mesa la diligencia insituida con tal motivo y la Presidencia da lectura de una proposición de indicados tres exponiendo la conveniencia de tomar el acuerdo de solicitar del Gobierno la cancelación de las deudas de este Ponto anteriores a 1984 ofreciendo en cambio el abono de una cantidad discrecional por determinando número de años que sin devengar intereses beneficien los fondos del Establecimiento, evitando el apremio de los deudores o sus causahabientes y responsabilidades que del procedimiento pudieran derivarse.

Abierta discusión el Sr. Don José Muñoz propone que se concierte el Ayuntamiento por veinte mil pesetas para pagar en quince años lo cual dada la importancia del presupuesto poco sacrificio impone y

AYUNTAMIENTO DE SALTILLO

POAMEX

PLATA DE EXTRAORDINARIA

en cambio se da derecho a solicitar préstamo extraordinario del Estado hasta el 80% del capital del Pozito para casos de calamidades y para socorros a los pequeños labradores necesitados.

Oida la opinion de los señores Concejales como discrepa don Antonio Rodriguez que estimó exagerada la cifra de 80 por ciento creyendo que con lo que venia suficiente o juntamente a los créditos anteriores a 1914 que resultaran recuperables.

Puesto a votacion el asunto y con el voto en contra del Sr. Rodriguez se acordó solicitar el concierto de la Direccion General para pagar con cargo a los presupuestos sucesivos veinte mil pesos en quince anualidades y declarar canceladas las deudas del Pozito anteriores al año de 1914.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo el secretario certifico:

Edmundo Jimenez

Jermin Quintana

Alfonso Jimenez
Alvarez

Jose Chavez Alvarez

Manuel Alvarez

Francisco Delgado

Franco Jimenez

- asistentes -
- Don Eduardo Almada Rodriguez
- Jose Munoz y Ruiz
- Jose Chavez Alvarez

Sesion extraordinaria de 9 de Julio 1929.



Don Alfonso Jimenez Karana
 " Luis Barreto Cortado
 " Antonio Rodriguez Sanchez
 " Rafael Chavez Infante
 " Francisco Delgado Fernandez
 " Juan^{te} Martin Franco
 " Jose Lorenz Felipe

En Villanueva del Terno
 a las doce de la mañana
 del dia nueve de Julio de
 mil novecientos veinte y
 nueve, se constituyó el Ayun-
 tamiento en su Sala Capi-
 tular compuesto por los
 Señores que se expresan al

margen y presidido por el Sr. Alcalde
 Don Eduardo Alvarado Rodriguez al fin
 de celebrar sesion publica extraordinaria
 que ha sido convocada por cedula expre-
 siva del objeto en forma reglamentaria.
 Abierta la sesion se dio lectura y fue apro-
 bada por unanimidad el acta de la anterior
 extraordinaria de catorce de Junio.
 Se pone a discusion el primer asunto de la
 orden del dia que es el referente a las gestio-
 nes que se han realizado con la Casa Con-
 strucciones Montajes para bajar del pre-
 supuesto de aumento de obras hechas por el
 Arquitecto el 16% de beneficio Industrial.
 Habiendo uno de la palabra el Sr. Munio
 de Alcalde Don Jose Munio dando a
 conocer las gestiones que ocasio como Al-
 calde las gestiones que enia sentido al Ayun-
 tamiento y las alegadas por la casa con-
 structora de las escuelas levantadas en su
 favor no habiendose logrado el anexo a pre-
 seido y hallarse en intermision la Super-
 ca Contratista. Enterados los Sr. Concejales
 hubo amplia discusion y dispancion

POAMEX JANTA DE EXTENSION

de criterios y suficientemente discutido el asunto es aceptada la proposición de don Luis Barreto Cortado de consultar el caso a un abogado o persona bien especializada en estos asuntos y con su informe resolver lo procedente. Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente da cuenta de una comunicación que recibiera del Sr. Capitán de carabineros referente a la compra o venta de terrenos para construcción o ampliación de cuarteles donde alojar el personal de los puertos de esta Dependencia. El Ayuntamiento carece de datos concretos referentes al sitio en que han de emplazarse los cuarteles y la cantidad de terrenos que para ello se pretenda, acordó aplazar la resolución hasta averiguar tales extremos.

La misma Presidencia da cuenta de la desorganización en que se halla la Banda de Música Municipal y la conveniencia de su reforma. Se acuerda por unanimidad nombrar delegado para estudiar las bases y redactar un Reglamento por el que se fija, designándose a los Sres. Sr. José Muñoz Ruiz y don Luis Barreto Cortado y Sr. Alfonso Jimenez Navarro.

Se da cuenta de oficio del Sr. Inspector Municipal de Sanidad exponiendo la necesidad de canalizar el llamado arroyito para salvar los edificios Escuelas, Cuartel, Matadero etc. El Ayuntamiento acuerda el reclamo de los albañiles locales proyectos y presupuestos de las obras para estudiar el medio de rea-

liarlas con la posible urgencia. El Concejal Sr. Luis Bonetto propone se amplien indicadas obras con la construcción de un lavadero en las tranas del nuevo Cuatavero Municipal utilizando el terreno causalizado - se acuerda como el anterior solicitar se formen proyectos y presupuestos por albañiles de la localidad.

Se presentan para ser rectificadas las listas de vecinos pobres que tengan derecho al suministro de medicinas y asistencia médica gratuita por ser excesivo el número de peticiones que constantemente se hacen y se recibe gastando mayor cantidad que la fijada en el presupuesto. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento están realizando los trabajos de clasificación del vecindario fijando a cada uno sus utilidades y que estos documentos son buena base para apreciar los medios económicos de cada vecino, acordó aplazar la rectificación hasta que aquellos trabajos sean concluidos y puedan consultarse.

La Presidencia expone: Que hallándose próxima la fecha en que habrán de inaugurarse las nuevas Escuelas Nacionales se impone la necesidad de dotar los edificios de luz y material pedagógico. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder facultades a la Comisión Municipal permanente para que ella realice las gestiones pertinentes para los

para dotar los grupos escolares de lo preciso
para su apertura y funcionamiento.
La misma Presidencia, hace presente
que en el presupuesto ordinario que rije
fue suprimida la plaza de escribi y en-
cargado de la limpieza del Matadero in-
dependiente de lo cual dicho servicio se viene pres-
tando por la antigua Embarcadero, no que-
riendo continuar con el mismo por estimar
ser encara la retribucion que percibe. El
Ayuntamiento acordó que con cargo a
suplementos se le atque el tiempo corrido
al valor de la cantidad que tenía asignada
anteriormente; que se le proponga continuar
en el cargo por el quinto precepto facilitan-
dole casa, habitacion, y caso de no aceptar
y concurrir concuerdas para proveer el cargo.
Con objeto de facilitar el trabajo de aguas
del vecindario y construir una nueva fue-
te publica, se acuerda solicitar del Sr. Arquie-
tecto del Ayuntamiento dicho proyecto y pre-
supuesto de la misma.
Por motivo de hallarse vacante por ex-
cedencia el cargo de oficial, 2.º de la se-
cretaria fue accidentalmente nombrado
auxiliar para realizar trabajos en la ofi-
cina Antonio Fern Grijó a quien no se
han podido formalizar haberes por ca-
rre de nombramiento. La Corporacion
acordó por unanimidad autorizar el pa-
go con cargo al haber que tiene señalado
a razón de 2.50 ptas diarias el oficial 2.º
que estuvo vacante.
Y no habiendo mas asuntos de que



tratar se levanta la sesión a las catorce ho-
 ras Eduardo Almada Alvarado
Alfonso Jimenez
Termin Quintana
Francisco Delgado Alfonso Jimenez
Jose Chavez Alvarado Lozano
Rafael Chavez Alfonso Jimenez

Sesion extraordinaria de 27 de Julio 1929.

- Asistentes -

Don Eduardo Almada Rodriguez	En Villanueva del Tromo
" Jose Muñoz Ruiz	a veinte y siete de Julio
" Manuel Hernandez Camina	de mil novecientos veinte
" Termin Quintana Ruiz	y nueve a las once de la ma-
" Alfonso Jimenez Navarro	ñana y previa convocatoria
" Jose Chavez Alvarado	al efecto se constituyó el Ayun-
" Francisco Delgado Fernandez	tamiento Pleno en la Sala ca-
" Manuel Alvarado Cruz	pitular presidido por el Sr.
" Jose Lozano Felipe	Alcalde Don Eduardo Almada

Rodriguez y con asistencia de los tres Concejales expresados al mencionado con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria.

Abierta por la Presidencia se dio lectura y fue por unanimidad aprobada el acta de la anterior para dar a conocer los asuntos exigidos en la orden del día.

Comenzó el primer particular en dar a co-

neces nuevamente las peticiones que hace el cuerpo de Carabineros para construir cuarteles donde alojar el personal afecto a esta Compañia. Se solicita la cesion gratuita o en renta de hectarea y media de terreno en el Ejido del Castillo extramuros de la poblacion para construir Cuartel con residencia del Sr. Capitan Oficial y oficinas de ambas unidades. 40 ha. hectarea de terreno en la Dehesa llamada de Batiro nro llamado pedrero del serrano para el Puesto llamado de Valbuena.

El Sr. Presidente abre la discusion referente a la primera parte o sea sobre la cesion del terreno en el Castillo y hace uso de la palabra el Concejal Don Manuel Hernandez exponiendo que es de opinion de que se ceda por los beneficios que reportara a la poblacion la Construcción del Cuartel y las aportaciones que harian las familias de las personas que vivieran o habitarlo. Que el terreno de este Ejido esta dedicado exclusivamente a campos del Pueblo y la hectarea y media de terreno que se pide pudiera producir de 200 a 250 pesetas anuales. Ademas las Murallas del Castillo por su estado ruinoso representan un peligro constante para los niños que a diario van allá y un derribo ya que no tienen valor historico ningunas estaria bastante diverso al asentamiento y de hacerse la cesion quedaria dentro del recinto del Cuartel sera precuyendo el peligro y el corte del derribo por las razones dadas el partidario



de la cesion.

El Concejál Don José Chavar Alvarez expone que no está conforme con la cesion en venta ni gratuitamente de ningun terreno en el Ejido del Castillo, por que es necesario para el cultivo de los ganados de los vecinos que no tienen jornal que en el Ejido y el de la Cueva de la Mora enqundo ademias que no puede el Ayuntamiento hacer la cesion por cuanto tal Castillo y Ejido fue comprado por el vecindario y no debe venderse terrenos el Ayuntamiento. El Concejál Don Alfonso Jimenez Carana expone su opinion de que debe cederse el terreno pero no gratuitamente.

Don José Muñoz Ruiz dice: Que oidas las manifestaciones de Don José Chavar Alvarez sobre la forma de adquisicion del Castillo y Ejido por determinados vecinos cree suficiente razon para por si sola para que se haga la cesion que se pretende por el cuerpo de Caballeros.

Declarado suficientemente discutido el asunto se hizo rotacion que dio el siguiente resultado - Cinco votos por que se haga la cesion y cuatro para que sea de compra.

El Sr. Presidente en vista de lo dispuesto en los articulos 157 y 220 del Estatuto Municipal no contando con el voto de las dos terceras partes de tres Concejales en pro de la cesion, quedo el asunto pendiente y a tratar en otra sesion.

* Puesto a discusion la segunda parte de

este particular o sea sobre la cesion de terreno en la Dehesa de Rabito para el Cuartel llamado de Valmuga; la Corporacion termino en cuenta, que proximo a este lugar se hallan los terrenos de la Contienda de los que aun no se ha hecho por el Estado la entrega oficial al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad no ceder dicho terreno puesto que puede accidentalmente ser de utilidad del Estado y obtenerse del mismo la cesion. *

La Presidencia da cuenta de las constantes peticiones que le viene haciendo el Secretario del Juzgado Municipal para que se reanuden los servicios extraordinarios que presta en materia de quintal en Registos Civil y otros ya que en el presupuesto actual fue suprimida la subvencion que venia conpagada de antiguo.

Abierta discusion todos los tres Concejales, excepto Don Juan Chaves, abren opinion que debieran atribuirse a dicho funcionario en cantidad a proporcionar a los que venia figurando en el presupuesto y en su vista se acordó con el voto en contra del Sr. Chaves conceder la subvencion de revista pericial mensual por lo que resta de años pasados, a cargo de Imprevistos.

* La misma Presidencia manifiesta que en el acuerdo tomado en la sesion de 9 del actual no se determinó la persona a quien consultar el asunto que tiene pendiente el Ayuntamiento con la casa Comunal de los Propietarios, si se debe o no abonarse



el 16 % de beneficio industrial por el aumento de obras en las Escuelas graduadas creyendo que la Corporación debe determinarla y también si la consulta ha de hacerse por escrito o personalmente. Discutido el asunto se acordó por unanimidad designar al abogado del Ayuntamiento de Badajoz don Juan Díaz Ambrosio y que la consulta la haga personalmente el Sr. Alcalde llevando los documentos y antecedentes que estimes necesarios.

El Concejal don Manuel Hernández habla de las malas condiciones en que se van entregando las obras del pino por el Canteo Contratista, reiterando se acuerde que esta realice las obras pincas hasta dejar el pino y bordados en condiciones de solidez no abandonando mientras lo realice las cantidades que por tal concepto se adeuden.

El Ayuntamiento lo acordó por unanimidad.

Se acuerda conceder un socorro de veinte y cinco pesetas a don Caballo Borrás para llevar un hijo a Badajoz y sea reconocido por un especialista de la enfermedad de sífilis que padece.

Por último se acuerda contribuir con setenta y cinco pesetas para el homenaje que se proyecta en honor del Excmo Sr. Don Lorenzo Martínez Añudo.

Se levanta la sesión a las cuatro horas.
 Eduardo Flores
 J. Martínez

~~Prisones~~

Rafael Chavez José Lozano

~~Francisco Delgado~~ ~~Antonio Rodríguez~~

Jermín Quintana M. Hernández

José Chavez Alvarez Alfonso Jiménez
Llavara

Sesión extraordinaria Se 28 Agosto 1929

-Asistentes-

- Don Eduardo Almada Rodríguez
- " José Muñoz y Ruiz
- " Luis Barrios Cortado
- " Manuel Hernández Camiña
- " Jermín Quintana Ruiz
- " Alfonso Jiménez Lavara
- " Antonio Rodríguez Sánchez
- " José Chavez Alvarez
- " Rafael Chavez Infante
- " Francisco Delgado Fernández
- " José Lozano Felipe

En Villanueva del Fresno a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y nueve, a las doce se constituyeron en la Sala Capitular los señores expresados al margen que componen el Propto del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodríguez con el fin de celebrar sesión extraordinaria que ha sido convocada por cédula es-

presencia el objeto.

Declarada abierta se dió lectura y fue aprobado el acta de la anterior.

Bien por fines objeto la sesión tratar de los aprovechamientos de pastos y de las dehesas Comunes con ganado vacuno y cabrio y la Presidencia hará presente las quejas que se le han formulado por algunos vecinos que estiranse de gran perjuicio

al monte y al fruto de bellota. dichos ganados que en gran cantidad realicen el aprovechamiento.

Se abre discusión en la que toman parte todos los Señores Concejales exponiendo Don Manuel Hernandez que los indicados ganados no tienen derecho a los aparceros pero no a la entrada en los barbechos ni a aprovechar el campo del monte, destruyendo gran parte del fruto de bellota en perjuicio del vecindario, cosa que no debe tolerarse.

Es de igual sentir también en opinión los Señores Don Domingo Quintana, Luis Jimenez, Rodriguez Chaves Alvarez y Chaves Infante que también entienden que debe prohibirse el ganado vacuno y cabrio a provechar el monte y perjudicar la montanera.

Don José Soriano y Don Francisco Delgado exponen su criterio de que no debe por su trabajo ni dificultades a los ganaderos, creyendo que estos tienen derecho a que el ganado pase en rotación y releve el pasto y el monte alto que no pueda estar en por tiempo que atraer al ganado la mayor parte del terreno para ir a los abrevaderos y no puede limitarse ni prohibirse a los llegar a ellos.

Don Luis Bonetto propone que para armonizar intereses se acuerde señalar una faja de terreno por donde pueda atravesar el ganado vacuno y cabrio desde las rotaciones a los abrevaderos por el sitio que mejor convenga y no se pueda ocasionar el arbolado.

Es aceptada esta última proposición y se toma el acuerdo de nombrar una Comisión compuesta de los Concejales Don Antonio Rodríguez Don Rafael Quares Infante y Don Francisco Jelpado para en unión de los Prácticos Don Mariano Figueroa Don Antonio Repollet Nogales y Don Tomás Paraja Lora el Martes próximo venir á las Delicias Comunitarias y señalar una paja de terreno por donde vayan los ganados á los abrevaderos que nuevos perjuicios puedan ocasionar al arbolado existiendo el monte no incluido en el pago para ser repartido de aquel ganado y no originar daños á la montaña.

Antes de terminarse la sesión se solicita por el Sr. Chano Alvarez su ampliación para tratar de la forma de realizar el aprovechamiento del fruto de bellotas ya acordada en sesión de 18 de Mayo último (que prohíbe la entrada de ciertos facultados á los ríos para que la recojan á mano lo que estima irrealizable y perjudicial).

Señalada la proposición al orden de los tres concejales se acuerda por unanimidad continuar la sesión y discutir el asunto ya que guarda relación con el objeto de la convocatoria. Se da lectura del acuerdo de 18 de Mayo y los Concejales Chano Alvarez, Chano Infante y Don Antonio Rodríguez exponen que el citado acuerdo y reforma introducida en el aprovechamiento es impopular y la reclama el vecindario. Los Sres. Hernandez Camina y demás que adoptaron el acuerdo votaron la revocación y después de amplia

discusión se tomó por unanimidad el acuerdo de celebrar un plebiscito para que el pueblo manifieste si la bellota de las Delicias Comunes ha de aprovecharse con cerdos o capras a mano conteniendo un voto todos los vecinos varones y hembras mayores de 13 años, a cuyo efecto y para celebrar la elección se nombra al Sr. Alcalde al Sr. Cura Parroco al Presidente de la Unión Patriótica a un Delegado que elija el Sindicato Católico y a otro que pueda nombrar la sociedad denominada "El Progreso" para que en la Escuela de niñas y durante los días que faltan del mes de octubre a diez de la noche recojan en listas diarias las opiniones del vecindario y haciendo resumen del resultado lo comuniquen al Ayuntamiento para la determinación que proceda.

También se acuerda dar la mayor publicidad a esta resolución y que se prohíba ejercer coacción en el vecindario castigándose severamente a las personas que intenten restringir o violentar la voluntad popular.

Por último se acuerda conceder quince días de licencia al Sr. Alcalde don Eduardo Almada para dedicarse a asuntos propios.

Levantada la sesión a las 15 horas de que yo el Secretario certifico

Eduardo Ferrás J. Ferrás J. Ferrás

Don Johano

Nafal Chaver

Antonio Rodríguez

M. Hernández
Carrizosa

Francisco Delgado

José Chaves Alvarado

Fernán Quintana

Alfonso Jiménez
Carrizosa

Lesión ordinaria del 2º periodo cua-
trimestral celebrada el día 29 de
Agosto de 1929

Asistentes

Don Eduardo Alvarado Rodríguez

.. José Muñoz y Ruiz

.. Luis Barreto Bastado

.. Manuel Hernández Carrizosa

.. Fernán Quintana Ruiz

.. Alfonso Jiménez Carrizosa

.. José Chaves Alvarado

.. José Lorenzo Felipe

.. Antonio Rojas Sánchez

.. Rafael Chaves Infante

.. Julián Lara Posa

En Villanueva del
Trueno a veintinueve
de Agosto de mil no-
vecientos veintinueve.
a las doce se con-
stituyó el Pleno del
Ayuntamiento en
la Sala Capitular
bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don
Eduardo Alvarado

Rodríguez, asistiendo los tres Con-
cejales que se expresan al margen, al
objeto de celebrar una Sesión de carac-
ter ordinaria que con la delida ante-
lación ha sido convocada por el dolo
por no haberse determinado antes la
fecha de su celebración.

Declarada abierta se dió lectura y
fue aprobada el acta de la ante-



rior. =

Esta sesión conforme a lo establecido en el artº 12º del Estatuto, se dedica a la revisión y censura de los cuentas generales del Municipio del año 1958, Dispositivos, Ordenaciones y Propiedades y derribos del Ayuntamiento y al efecto se tienen sobre la mesa para que con los documentos que los integran sean examinados por los tres Concejales. =

El Resumen de indicados cuentas se expresa a saber:

Presupuesto ordinario y Resultas	401.903'00
Bargarenes formalizados	199.516'57
Aboliciones de ingresos	2.540'58
Ingresos liquidados	196.971'99
Créditos pendientes de cobro a la liquidación	37.146'42
Valores liquidados	2.34.132'41
Créditos no liquidados	182.119'93
Exceso de ingresos	14.340'34

= Gastos =

Presupuesto ordinario y Resultas	330.452'00
Aumentos	5.307'25
Bajas	5.286'25
Créditos autorizados	330.473'00
Libramientos expedidos y pagos liquidados	179.503'95
Obligaciones pendientes de pago a la liquidación	101.374'34
Valores liquidados	280.878'29
Créditos no invertidos	49.594'71

PROCURADURÍA DE EXTREMADURA

POAMEX

PROCURADURÍA DE EXTREMADURA

= Resumen y liquidacion =

= Gastos =

Presupuesto ordinario de ingresos del 1928 - 198.060'40

Resultas - 203.841'60

Suma - 401.902'00

Presupuesto ordinario de Gastos - 198.041'00

Resultas - 132.392'00

Suma - 330.473'00

Superavit del presupuesto refundido - 71.429'00

= Movimiento de fondos =

Presupuesto refundido de ingresos - 199.516'57

Idem de Gastos y devoluciones de ingresos - 182.044'53

Existencia en Baja en 31 de Diciembre 1928 - 17.472'04

= Liquidacion =

Creditos del Presupuesto de ingresos no liqui-
dados - 182.119'93

Superavit del refundido - 71.429'00

Exceso de ingresos realizados sobre
los presupuestos - 14.340'34

Creditos del presupuesto de
gastos no invertidos - 49.594'71

= Comprobacion =

Obligaciones pendientes de pago en 31 de
Diciembre de 1928 - 101.374'34

Creditos pendientes de cobro en igual
fecha - 37.146'42

Existencia en Baja para el año 1929 - 17.472'04

Suma - 54.618'46

Diferencia en deficit - 46.755'88

Comprobadas estas cuentas de ordenacion
con las de Depositaria y ambas con
los libros de intervencion, resultaron
conformes hallandose todas redactadas
en los modelos oficiales y con los deli-



dos justificantes.

Resultando del expediente instruido que los aludidas cuentas han sido cumpuestas al publico al objeto de oír reclamaciones, que no se ha formulado ninguna durante el plazo de quince dias que establece el artº 579 del Estatuto Municipal y 125 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, considerando, que respecto al fondo de ellas no encuentran motivo ni razon para impugnar las operaciones realizadas y en cuanto a la forma se han cumplido las formalidades exigidas por la Ley, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, aprobar provisionalmente las cuentas de referencia, sin perjuicio de la revision y acuerdo definitivo que pueda darse despues de la revision trienal del nuevo Ayuntamiento. =

Segundamente se procede al examen de las cuentas municipales del ejercicio semestral del año mil novecientos veintiseis, que estaban sin recibir, así de ordenacion, Depoortario y propiedades, que contienen los siguientes datos:

= Ingresos =

Presupuesto ordinario - - - - -	217.175'14
Recaudaciones formalizadas e ingresos liquidados - - - - -	102.393'76

REGISTRACION DE SANCIONES

POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

Creditos pendientes de cobro a la liquidacion	110.784.86
Valores liquidados	213.178.62
Creditos no liquidados	10.001.69
Gasto de ingresos	6.005.17

Gastos =

Presupuesto ordinario	163.654.54
Acumentos	398.29
Creditos autorizados	163.654.54
Libramientos expedidos y pagos liquidados	73.409.83
Obligaciones pendientes de pago a la liquidacion	83.074.12
Valores liquidados	156.483.95
Creditos no invertidos	7.170.59

Resumen y Liquidacion

Presupuesto ordinario de ingresos y resultados	217.175.14
Idem de Gastos	163.654.54
Superavit del presupuesto refundido	53.520.60
= Movimiento de fondos =	
Ingresos del presupuesto refundido	103.393.75
Gastos del mismo	73.409.83
Existencia en 31 de Ditre 1926 para 1927	28.983.93

= Liquidacion =

Creditos del presupuesto, no liquidados	10.001.69
Superavit del refundido	53.520.60
Gasto de ingresos realizados sobre los presupuestos	6.005.17
Creditos del presupuesto de Gastos no invertidos	7.170.59

= Comprobacion =

Obligaciones pendientes de pago en treinta y seis de Diciembre de



1926	83.074.12
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	110.784'86
Existencia en igual fecha trasladado a 1927	28.983'93
Suma	139.768.79

Superavit ----- 56.694'87

Hecha la confrontacion de estos cuen-
tos de ordenacion con las de Deposita-
ria y libros de intervencion que se ha-
llaban conformes, redactados en los
modelos oficiales y con los precios jus-
tificantes. =

Se permite como en la anterior el
expediente de examen y censura
en el que consta que durante la
exposicion al publico por Termi-
no de quince dias, no se han for-
mulado reclamaciones de ningun-
a clase, y considerando que res-
pecto al fondo de los cuentas nada
anormal se advierte y en cuanto
a la forma aparecen cumplidas
las prescripciones legales, sin defec-
tos que perjudicaran a su regime; el Ayun-
tamiento Plus por unanimidad acuer-
da prestar su aprobacion provisional
sin perjuicio de la revision que de
ellas haga el Ayuntamiento que
se mande en la renovacion trienal
conforme establece el artº 579 del Co-
nstituto. =

El segundo particular de esta sesion consiste en dar a conocer las reclamaciones escritas y verbales que han formulado los ganaderos, con motivo de haberse en ejecucion el acuerdo de 18 de este mes, que determinó a cada parte del terreno de las dehesas comunales para no ocasionar perjuicios al arbolado por los ganados vacunos y cabrios inscrito en los registros del Ayuntamiento.

Habiendo sido de la palabra el Concejal Don Manuel Hernandez, exponiendo su criterio de que no debe prohibirse el aprovechamiento, ya que este no se le ha condicionado convenientemente y los ganaderos podrian reclamar perjuicios en litigios que no debe sostener el Ayunt.º. Hablan del asunto todos los Sr. Concejales y despues de amplia discusion, se acuerda, con el voto en contra del Sr. Chaver Alcocer, invitar a los ganaderos para que sus ganados, vacunos y cabrios, respeten el Chaparral llamado del Cavalon y monte que se les señala, sin que sufran perjuicios en los aprovechamientos.

Se da lectura de las actas de la Comision Municipal permanente desde el 26 de Abril ultimo en que fueron aprobadas las anteriores y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que ha acordado de los asuntos de relativa importancia de la sesion, no hallandose en las limitaciones acuerdo prestar su aprobacion.



El Concejel Don Luis Barreto propone y el Ayuntamiento acuerda que se designe por la Alcaldia una cuadrilla de jornaleros que realicen la cosa del monte bajo en las dehesas comunales.

Don Jose Lorenzo propone y tambien se acuerda que las papuletas de participaciones del fondo de bellota de las dehesas, se entreguen personalmente a los interesados y no a extraños para evitar abusos y confusiones.

Don Antonio Rodriguez formula quejas de que los panaderos se crean con derecho para extraer agua del Pilar en perjuicio del publico en general.

La Alcaldia promete reprimir esos abusos que nunca ha autorizado.

Don Manuel Hernandez formula quejas contra el Jefe y Guardia Municipal por incorreccion en el cumplimiento de sus deberes y la Presidencia contesta que adoptara los medidas oportunas.

Don Termino Quintana formula un peticion de que cuanto antes sea abierto al servicio publico el nuevo Cementerio por las condiciones antihigienicas del antiguo.

La Alcaldia promete abreviar los tramites de construccion de nichos y otros detalles para inaugurar el nuevo servicio. =

habiéndose sus asuntos de que trator se
dio por terminada la sesion de que
yo el Secretario, certifico =

Eduardo Almada

Termin Quintana

Rafael Chavez

Francisco Delgado

Alfonso

Alfonso
Laming

Julian Gato

- Ausentes -

Sesion extraordinaria de 18 de Septiembre 1929.

Don Eduardo Almada Rodriguez

" Juli Munoz Ruiz

" Luis Barreto Cortado

" Manuel Hernandez Caminos

" Termin Quintana Ruiz

" Francisco Martin Trauco

" Alfonso Sanchez Navarro

" Francisco Delgado Fernandez

" Juli Chavez Alvarez

" Antonio Rodriguez Sanchez

" Rafael Chavez Infante

" Juli Lorenzo Tejada

En Villanueva del Tramo

a diez y ocho de Sep-

tiembre de mil novecien-

tos veinte y nueve a las

cuatro de la tarde previa

convocatoria al efecto se

constituyó el Ayuntamiento

de Peñas con la totalidad

de sus miembros en la

Sala Capitular bajo la

Presidencia del Sr. Alcal-

de Don Eduardo Almada

Rodriguez, al fin de celebrar sesion extra-
ordinaria y resolver los asuntos conigua-
dos en la orden del dia.

Declarada abierta se dio lectura y fue apo-
bada el acta de la anterior.

Se da cuenta del acta levantada por la
Comision nombrada en sesion de 18 de
Agosto que contiene el resultado del ple-

reiscito a que ha sido sometido el radio

de realizarse el aprovechamiento del fruto de bellotas de las Delicias Comunales; resultando que han tomado parte en el mismo quinientos ochenta y cuatro vecinos de los cuales 578 piden que el citado aprovechamiento se realice directamente concedidos y solo seis opinan que debe recogerse el fruto a mano por los dueños de las acciones. Se abre discusión tomando parte Don Francisco Delgado Don Luis Barrios Don José Chaves Alvarez Don Rafael Chaves Infante y Don Manuel Hernandez Canina y en vista de que la mayoría mayoría de los vecinos quieren que se haga el aprovechamiento como en años anteriores por unanimidad se acuerda que así se haga quedando reformados en este sentido las resoluciones de esta Corporación de 18 de Mayo y posteriores en que se aprovecha el fruto de bellota con ganado de cerda como es costumbre.

El Concejal Don José Chaves Alvarez presenta una enmienda al anterior acuerdo que consiste en ampliar el plazo de la salida del ganado de cerda del monte hasta el 30 de Diciembre en lugar del 30 de Noviembre por que de este modo se aprovechará mejor el fruto dando mas rendimiento y tendrían mayor precio las acciones que se vendan por los vecinos pobres, pues entiende que empesando el rancho de cenicías tan temprano como de ordinario se hace estropea mucho el monte y la bellota no se halla en sazón.

Para no ocasionar perjuicios en los sembrados propone que los cesos a su entrada sean convenientemente alambrados y establecer sanciones para los infractores.

Se toma en consideracion la enmienda y la apoyan los señores Don Francisco Delgado, Don Antonio Rodriguez, Don Rafael Chavez Infante, Don José Lirio, Don Francisco Martin, Frances Don Luis Barreto que con el proponente Don José Chavez Alvarez y la Presidencia que se adhieren a la mayoria, componen ocho votos.

Don Manuel Hernandez Cuzco dice que ha creido siempre mas beneficios el apas de la bellota que el aprovechamiento como es visto el resultado del plebiscito y la opinion sustentada por sus compradores entienda que debe hacerse el aprovechamiento como en años anteriores sin modificar el tiempo de estancia del ganado en los campos; pues si bien se causa daño al arbolado con el varco temprano lo estimo menor el perjuicio haciéndolo de torbay que el daño que se causa en los sembrados por el mayor tiempo que esta el ganado en ellos.

Don José Muñoz y Don Jerónimo Quintana opinan como el Sr. Hernandez por haber formado parte de la mesa del Plebiscito y haber interpretado el sentir del vecindario que es de hacerse el aprovechamiento como en años anteriores.

El mismo parecer es Don Alfonso Jimenez Novano reuniendose en total cuatro votos.

Queda pues acordado por mayoria

que se amplie hasta el 10 de Diciembre
la estancia del ganado de cerda en los apo-
vechamientos de montañera y que se pro-
híba la entrada a los cerdos que no vayan
alambrados para evitar los daños que
puedan originar en los sembrados, imponiéndose
severas sanciones a los dueños de los que
se esjan sin tales requisitos.

Se hacen manifestaciones y denuncias por
los tres Claves, Delgado, Hernandez y Pombo
de estar comprando las acciones de Bellota
a precios irrisorios en perjuicio de los ve-
cidos mas necesitados y puestas que se ha acor-
dado la ampliacion del tiempo de estancia
del ganado en los montes tales compromisos deben
deklararse nulos y establecerse un precio mini-
mum de las participaciones.

Se toma en consideracion lo expuesto acordándose
por unanimidad fijar en cinco pesetas
como minimum el precio de cada accion decla-
rando la nulidad de los contratos anteriormente
realizados a nuevos precios con el fin de que
los pobres puedan remediar de momento sus
necesidades los señores Don Francisco Delgado,
Don Jose Claves, Adonay, Don Manuel Hernandez,
Don Camina y Don Luis Pombo Cortado ha-
cen entrega a la Brevidencia de cuatro mil
pesetas mil cada uno para que en el Ayuntamiento
y al tipo de cinco pesetas a/ad-
quieran, uno de los pobres necesitados ochocientas
acciones publicandose este acuerdo por bando
y edictos para el debido conocimiento del

necesario.

Como fin de este particular se acuerda que vagan a las Escuelas los peritos don Juan Campesano, don Julián Díaz Coriano, Manuel Rodríguez Pérez y Manuel García Muñoz con el Guarda Mayor para que realicen la división en lotes procurando la mayor igualdad en ellos y que los apromebamientos sean equitativos.

x El segundo extremo de la orden del día es dar a conocer al Ayuntamiento la entrega del nuevo edificio Escuelas por el contratista Para Construcciones y Montajes y al efecto se da lectura de la certificación expedida por el arquitecto director de las obras don donato Hernandez que acredita que el mencionado edificio se encuentra en perfecto estado de solidez y dispuesto al servicio para que ha sido construido por lo que procede la recepción provisional de las obras.

x Se da también lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta local de Primera Enseñanza de primero del actual que recomienda y propone el traslado de las escuelas (de niñas y centros de niñas a los nuevos locales por ser de gran utilidad y conveniencia para la enseñanza. Entendida la Corporación tomó por unanimidad el acuerdo de traslado de las Escuelas y girar visita de inspección al edificio por todos los señores Concejales para comprobar si se halla ajustado al contrato y en condiciones de recepción provisional.

El Sr. Presidente propone y acuerda la



instalación en el edificio Escuelas de los
 paramayos que sean sucesivos a evitar po-
 sibles accidentes y garantizar la seguridad
 de los niños y del profesorado. El Ayunta-
 miento acuerda por unanimidad autorizar
 a la Presidencia para que solicite presen-
 tado del corte de las obras a las caral o Cate-
 dades que crea convenientes para que sin de-
 mora se proceda a la instalación.

Se da lectura del Reglamento redactado para
 el régimen de la Banda Municipal por
 la Comisión que designara el Ayunta-
 miento en la Sesión del mes de Julio úl-
 timo.

Discutidos los diferentes artículos de que cons-
 ta el acuerdo se aprueba por unanimidad en el
 mismo sentido la más importante imprimen-
 do la subordinación al objeto de que el sueldo
 que se señala a esta venga a aumentar
 el haber del Director por se considera
 pequeño en relación con las obligaciones
 que el citado Reglamento le impone. Voto
 en contra el Concejal Don Manuel Hernández
 Camina.

Como en citado Reglamento se establece
 que la Banda estará representada por un
 Concejal que nombre el Ayuntamiento se
 acordó designar a Don Luis Navarrete Costa-
 do.

Por último se acordó devolver la actual
 Banda para su organización con arreglo
 al nuevo Reglamento y que la Comisión

designada procede a ejecutar los trabajos
suplementarios en unio[n] del Concejal Delle-
gado Sr. Barreto - Notario en contra de
este acuerdo de disolucion los señores don
Jeron Quintana y don Manuel Hernandez.
No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion a las ocho de la noche, cer-
tifico.

Eduardo Amador Rodriguez
Jose Chaves Alvarez
Juan Martin
Octavio Rodriguez
Jose Lohano
Alfonso Jimenez
Carrasco

- Asistentes -	Sesion extraordinaria de 23 de Septbre 1929.
Don Eduardo Amador Rodriguez	En Villanueva del Triunfo a
• Jose Munoz Ruiz	veinte y tres de Septiembre de
• Luis Barreto Cortado	mil novecientos veinte y nue-
• Alfonso Jimenez Navarro	ve se reunió el Ayuntamiento
• Jose Chaves Alvarez	pleno en su Sala Capitular y
• Rafael Chaves Infante	hora de las doce siendo pre-
• Antonino Rodriguez Sanchez	sido por el Sr. Alcalde don
• Francisco Delgado Teran	Eduardo Amador Rodriguez

y comparecieron con los señores Concejales que
se expresan al margen. Esta sesion fue
convocada con caracter de urgente y
tiene por objeto dar lectura de la anterior
y tratar de la adquisicion de participa-
ciones de bellotal en las deudas comunales y al
efecto de ley y es aprobada el dicto de la
anterior.

La Presidencia hace saber que mandos de



la confianza que se le otorgara en la pa-
rada. Union habia ya invertido los cuatro
mil pesetas entregadas por los Señores Del-
gado, Chaver Alvarez, Barreto y Hernandez
Carrina en la adquisicion de acciones
de bellotas al precio de cinco pesetas cada
una, existiendo aun gran numero de veci-
nos que tienen deseos de vender sus partes, por
lo que invita a los Señores Concejales que
quieran comparecer a que lo realicen con la
intervencion de los empleados del Ayuntamiento.
Don Rafael Chaver Infante dijo que adqui-
riria proximanente un lote y Don Francisco
Delgado que compraria otra setenta acciones
sobre las ya adquiridas convalidandoles los
talones en las oficinas evitando que puedan ser
objeto de engaño. Asi quedo acordado por
unanimidad.

Se da cuenta de peticion escrita que hace
Juan Gomez y dice y nueve vecinos mas, sobre
que se acuerde la clarificacion del caudal
de cada para su entrada en el monte, como
dicen en los libros otras veces y lo hacen
en varios pueblos convecinos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo avan-
zado de la época y los perjuicios que se
irrogarian a los caudales otorgandole el
aprovechamiento por unanimidad acordó
denegar la peticion.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta

la sesion de que certifi-

Pres.

Eduardo Alvarez

Alvarez

Termin Quintana

Jose Chavez Alvarez

Francisco

Nestor Rodriguez

Jose Lora

Manuel Jimenez
Ortiz

- Asistentes -

Señor extraordinaria de 28 de Octubre 1929.

- J. Eduardo Alvarez Rodriguez
- Jose Manuel Ruiz
- Termin Quintana Ruiz
- Manuel Hernandez Camacho
- Jose Lora Felipe
- Rafael Chavez Quintana
- Francisco Delgado Hernandez

En Villanueva del Triunfo
a veinte y ocho de Octubre
de mil novecientos veintinueve y
nove a las seis de la tarde
se constituyó el Pleno del
Ayuntamiento en la Sala
Capitular bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde don Eduardo Alvarez Rodriguez compuesto de los tres concejales que se exponen al margen - al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria que por auto expedida por cédula expedida del objeto y con la debida autorización. Declara al abrirse y dio lectura del acta de la sesión anterior extraordinaria de 23 de Septiembre que es aprobada.

El Concejal don Manuel Hernandez hace constar que no aprueba los acuerdos del acta leída a esta sesión no asistió y manifiesta que los tres que adoptaron los acuerdos y se comprometieron si compareceren en la intervención del per-



con el de Secretaría del Ayuntamiento
 tiene entendido no lo han hecho y que se
 han pagado las acciones a ciertos precios de
 cinco pesetas que era el establecido. Que en-
 tiende también que debió accederse a la peti-
 ción de Juan Gomez y otros sobre clarifica-
 ción del ganado no excedido razón la alepa-
 da de falta de tiempo para hacer la clari-
 ficación puesto que es operación que se ha-
 ce en un día.

Don Fermín Quintana Ruiz opina como
 Don Manuel Hernandez en la parte que se
 refiere a la solicitud de Juan Gomez y otros
 sobre la clarificación del ganado y tampoco
 aprueba este acuerdo.

Don Rafael Chaves Yufante dice que con-
 sulta no trae el dividend al Ayuntamiento
 para la adquisición de acciones de bello-
 tas pero que todas las que ha comprado las
 ha pagado al precio establecido de cinco pe-
 setas.

La presidencia da cuenta de las ofertas y
 presupuestos de obras para la instalación
 de pararrayos en las nuevas escuelas que for-
 manan diferentes casas constructoras. Exa-
 minados los diferentes presupuestos y las con-
 diciones de instalación el Ayuntamiento
 estimó mas aceptable y barato el propus-
 to por la casa J.P.H. Parfouny de Sevilla
 que ofrece los aparatos de celastro pararray-
 os y el material preciso de instalación
 por la suma de 642 pesetas 10 cts. y en su

consecuencia acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para la adquisición de los vidrios paranales de la mencionada casa, y para que disponga su colocación con las restricciones recitadas.

La misma Presidencia comete a la consideración del Ayuntamiento la necesidad de nombrar un comarcal para asistencia y cuidado de los nuevos locales Escuelas. Después de amplia discusión se tomó por unanimidad el acuerdo de recomendar el asunto al estudio de la Comisión permanente para que en el próximo presupuesto proponga la dotación que deba darse por tal servicio y las obligaciones que hayan de exigirse al cargo.

A continuación el Sr. Presidente expresa la conveniencia de dotar de luz eléctrica los mencionados locales Escuelas a fin de facilitar las clases nocturnas de adultos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que gestione del dueño de la fábrica la instalación del alumbrado, llevando al presupuesto de gastos en estudio de la Comisión permanente el crédito necesario al objeto.

Seguidamente se acuerda la instalación de teléfonos en las Escuelas para el servicio del profesorado.

Como motivo de haber cesado en el cargo de Concejal don Luis Bonito Cortado (que en la sesión de diez y ocho de Septiembre último se le designó delegado de la Banda



de música, el Ayuntamiento acordó que le constituya con los señores Ruiz Primer Teniente de Alcalde.

A petición de este Sr. y para divulgar entre las autoridades y personal de la Banda las obligaciones y deberes de los componentes de la misma, el acuerdo manda imprimir el Reglamento redactado para reorganización y funcionamiento de la misma.

En cumplimiento de lo ordenado por el Patronato Provincial de Acción Social y Emigración se da lectura de la resolución dictada por el Sr. Director General de Agricultura fecha 13 de Agosto del año actual (que literalmente copiada dice así: =

1.º Examinada el expediente instruido con motivo de la proposición de un convenio económico para lograr la condonación total de deudas que existen a favor del Puerto de Villanueva del Fresno y Resultando: Que dicha proposición se concreta en el compromiso por parte del Ayuntamiento de vigilar en aras del Puerto local la anualidad fija de 133,33 pesetas durante quince anualidades sucesivas empezando en 1930. Considerando que las condiciones propuestas y las condonaciones totales que se peticionan están dentro de los preceptos contenidos en el artículo 25.º del Real Decreto de 7 de Enero de 1927 ampliado en el artículo 79 del Reglamento de 18 de Agosto de 1928 y este a su vez en cuanto a la fecha y cuantía de las deudas



limitado por este escrito a plazo no superior a quince días teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7º del R.D. de 26 de Julio de 1906. = Esta Dirección General oída el dictamen del Comité Interino de Puntos y Correlación emitido en sesión del día 31 de Julio próximo pasado y de conformidad con el mismo acuerda y resuelve:

Primero: Aceptar la propuesta del Ayuntamiento mencionada, a los plazos en sesión plenaria del día anterior de dicho mes de Julio en cuanto al Ponto se refiere: bien entendido que de las 20,000 pesetas ofrecidas se aceptan como materia de concierto las 3,237,23^{pts} a que asciende el importe de las deudas que van a ser condonadas y las restantes 16,762,77 en concepto de donativo para incrementar el caudal del Ponto, en la forma periódica que se menciona.

Segundo: Aprobar igualmente la condonación total de las ciento cinco deudas anteriores a 1915 que liquidadas con beneficiarios legales ascienden a 3,237,23 pesetas para que sean baja del capital del Ponto para ser a figurar el Ayuntamiento como único deudor por las 20,000 pesetas ya dichas todo sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a los accionistas con anterioridad que sean de cuenta del Ayuntamiento o sus sucesores de los. Para la seguridad en el cumplimiento de este convenio se imponen a la Corporación con carácter obligatorio las reglas siguientes: 1.º El Ayuntamiento respon-

será con todas sus rentas consignadas en el Presupuesto: 2º al confeccionarse el dicho libro como la Municipalidad cuidará de consignar en el la anualidad que correspondan a pagar en el Bando: 3º Los Casapales que no la incluyeron en presupuesto y los que después de incluirlos no la han pagado dentro del primer trimestre de su vigencia responderán solidariamente al Grupo de sus propietarios: 4º Esta resolución se consignará literalmente bajo la responsabilidad directa de la Alcaldía en el acta de la Sesión en que se da cuenta de ella que será la primera que se celebre después de recibida la presente para que los compromisos sucesivos no pueda alegar desconocimiento de la misma y el Alcalde actual deberá manifestar que así lo ha hecho y ratificando certificado del acta o firma por conducto de esa Presidencia:

El Ayuntamiento quedó enterado y ratificó de la misma resolución y acordó el presente el debido cumplimiento a cuanto se ordena.

La Presidencia expone: Que proximo ha fecha de inauguración de las nuevas escuelas nacionales es un deber tributar un modesto reconocimiento a los señores de nuestro paisano el Excmo Sr. Don Equiano Juan Fontaine Director General del primer establecimiento por el impulso que ha logrado dar a la cultura nacional

y protección especial que presta a este
 Ayuntamiento, y asiendo material
 prestar ora interviniendo con actividad
 y celo en la rápida evolución de las
 actividades referentes a este pueblo.
 Todos los señores asistentes fueron real-
 tando la figura del Sr. Suarez Somonte
 gloria Nacional que enorgulleciera a los
 Regios Extremeños, y conforme con el
 sentir de la Presidencia, acordaron por
 unanimidad dar el nombre 'Suarez
 Somonte' al grupo escolar que va a
 inaugurarse en testimonio de admira-
 ción al Ilustre Extremeño.
 Tras haberse mas asuntos de presen-
 tar se dio por terminada la sesión de jue-
 zo el tenor siguiente = Entre líneas = 25 = /ptas = Valor =
 Rasgado como rúbrica de udos y Ho rales =

Eduardo Ferrer
 Juan Quintana
 José Chaver Alvarez
 José Lohano
 M. Hernández
 Gamiray
 Alfonso Jimenez
 Navarro

Sesión extraordinaria de 26 de Noviembre de 1929

Asistentes	En Villanueva del Fresno a veintiseis de
B. Eduardo Almada Rodriguez	Noviembre de mil novecientos veintinueve,
" José Muñoz y Rivas	se constituyó el Pleno del Ayuntamiento
" Fermín Amador Rivas	en su sala capitular bajo la presi-
" Alfonso Jimenez Navarro	dencia del Sr. Alcalde Don Eduardo
" José Chaver Alvarez	Almada Rodriguez y con los tres
" José Lohano Felipe	marginalmente expresados al

D. Antonio Rodolfo de Saavedra sujeto de celebrar esta sesión extraordinaria
 D. Juan Martín Franco, que ha sido convocada por cédula
 la expresiva del objeto, con la antelación legal.

Declarada abierta se da lectura del acta
 de la anterior extraordinaria de 28 de Octubre
 que mereció la aprobación de los tres que asistieron
 a la de hoy.

El primer particular de la convocatoria consiste en resolver el concurso
 anunciado para proveer el cargo de Director de la Banda
 de Música Municipal con arreglo a las bases anunciadas
 y precepto del Reglamento aprobado.

Son aspirantes al cargo: Don Juan Laso Garcia, vecino
 de esta villa que alega como méritos en el concurso haber
 desempeñado el cargo durante cuatro años con carácter
 de interino, haber practicado en el Regimiento de Habel 2.^o
 n.^o 41 y en el de Estreña n.^o 31 donde desempeñó la plaza de
 Saxofón.

Don Luis Corbacho Oragüete, vecino de esta villa, que aduce
 como méritos el haber practicado en esta Banda por espacio
 de veintitres años tocando el Regimiento, haber estado encargado
 de la Academia de solfeo durante dos años, haber hecho
 estudios en el Conservatorio y desempeñar actualmente la plaza
 de Organista en la Iglesia Parroquial.

Don Benigno Rodríguez Najera, vecino de Badajoz músico de
 2.^a clase retirado del Ejército, que acredita que acredita con certi-
 ficado conocer solfeo y su teoría, ejecución de los instrumen-
 tos Bombardino y Trombón habiendo dirigido por repe-
 tidos espacios de tiempo la Charanga del Batallón Cara-
 bones de Badajoz n.^o 4 y otros convencimientos de práctica de
 dirección y manejo de todos los instrumentos de Banda Militar
 especialmente los de metal.

El Ayuntamiento deliberó sobre las condiciones y cir-

circunstancias que reúnen los tres concursantes y entendiendo que ninguno reúne las cualidades necesarias para ser nombrado Director propietario de la Banda, acordó por unanimidad declarar desierto el concurso no adjudicando la plaza a ninguno de los solicitantes.

Como los tres Concejales entendieron que la Banda de Música no puede continuar disuelta y urgente la organización y funcionamiento, propuso la Alcaldía, el nombramiento de un Director interino entre los tres que han tomado parte en el concurso y tomada en consideración se procedió a la votación por papuleta con carácter de secreta, que hecho después el sorteo dio el siguiente resultado.

D. Juan Laso Barria obtuvo tres votos
" Luis Corbacho Araquite dos votos
" Ferraro Rodríguez Nájera dos votos
Una papuleta en Blanco

Siendo ocho el número de Concejales que han tomado parte en la elección y habiendo obtenido la mayoría relativa don Juan Laso Barria de tres contra dos de los demás aspirantes, se acordó conferir el cargo de Director de la Banda de Música Municipal con carácter de interino al mencionado D. Juan Laso Barria notificandosele este acuerdo y a los demás concursantes, para su debido conocimiento.

Siendo el segundo particular de la convocatoria acordar la forma de hacerse efectiva la cobranza de los arbitrios sobre pueros y medidas, alcoholes, carnes y puertos prohibidos fijos o en abalducina, el Presidente propone el acuerdo de la recaudación por estimarlo mas beneficioso a los intereses del Ayuntamiento y al efecto se abre discusión sobre el particular.

Hace uso de la palabra el Concejale don José Chaves Alvaroz y dice que no está conforme con que se arrienden tales servicios porque todos los que han sido arrendatarios anteriormente se han puesto ricos a costa de los intereses del Ayuntamiento por lo que cree que deben cobrarse

por Administración municipal como actualmente se hace.
 En el mismo sentido se encuentra la opinión de Don Antonio
 Rodríguez Sanchez y declarado suficientemente discutido
 el asunto se puso a votación recacional que dió el siguiente
 resultado.

Votaron la proposición de la providencia ó sea que se acuerde
 la recaudación de arbitrios

Don José Muñoz y Rivas, miembro de la Comisión Permanente.

Don Fermín Quintana Rivas, idem

Don José Arana Felipe

Don Alfonso Jiménez Navarro

Don Juan^o Martín Franco

Que con el Sr. Presidente componen seis votos contra los dos
 formulados por Don José Chaves Alvarez y Don Antonio Rodríguez Sanchez.

Queda pues acordado por mayoría proceder al acuerdo de la
 recaudación de arbitrios de pesos y medidas, alcoholes, carnes y
 puertos fijos y en ambulancia y que la Comisión permanente
 formule los respectivos presupuestos y pliegos de condiciones bases
 de la contratación para ser estudiados por el Ayuntamiento.

El tercer particular de la sesión, es el fijar el tipo de utilidades
 para formar la lista de los vecinos que pueden tener derecho
 a la asistencia facultativa y suministro de medicinas gratuita.

El Ayuntamiento teniendo a la vista las relaciones formadas
 por las Comisiones del Repartimiento general de utilidades, acordó
 declarar probos a aquellos vecinos caberos de familia no tengan
 fijada cantidad superior a cuatrocientas sesenta pesetas para
 conocer su número.

El último particular es el referente a la adquisición por el Ayen-
 tamiento de la casa llamada de "Crucesanones" para vivienda
 de la vía pública.

Expuestas por el Sr. Presidente las gestiones que a este fin ha
 practicado y ya que el Ayuntamiento estima que es no solo

conveniente si no de verdadera utilidad y necesidad, se acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que adquiera el indicado inmueble por el precio de tres mil pesetas, el material de tejas y maderamen que resulte de la obra de derribo y ademas la construccion de un solar en el fondo del Pello de los que no hayan sido edificados por los vecinos a quienes se les concedio y dispone de ellos el Ayuntamiento.

Fue habiendo oido asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y treinta minutos, de que yo el Sr. certifico.

José Quintana

Sesion extraordinaria urgente del 27 de Noviembre de 1927

Asistentes

D. Eduardo Almada Rodriguez	En Villanueva del Fresno a veinte
" José Muñoz y River	nove de Noviembre de mil novecientos
" Fermín Quintana River	veintinueve, se reunieron en la sala
" Manuel Hernandez Quiñena	Capitular de este Ayuntamiento los
" Alfonso Jimenez Navarro	honores que al margen se expresan
" José Lozano Felipe	para celebrar la sesion extraordina-
" José Chavez Alvarez	ria urgente para que habian sido

convocados con propuestas pasadas a domicilio con la autelacion correspondiente.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez, se procede a la lectura del acta de la anterior resultando no estar esta extendida mas que en la primera parte por lo que la presidencia propone se suspenda esta sesion hasta nueva convocatoria.

El Sr. Hernandez pide a la presidencia se exponga



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Blank paper label on the spine.

Small green rectangular label at the bottom center of the cover.